



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Firma Conjunta Especial

Número:

Referencia: 858 Sesión Ordinaria: 08 de septiembre de 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 08 de septiembre de 2025

ACTA N° 858

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. PEDRO PÉREZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: CAGLIERO, Leandro R. - GÓMEZ, Mercedes N. - COLEONI, Enrique A.

PROFESORES ADJUNTOS: VACA CHÁVEZ FORNASERO, Fabián - PONT, Federico M. - GIMÉNEZ, María C.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: CEPPI, Sergio A. - ORIGLIA, Marcos M. - POFFO, Denis A.

EGRESADOS: CASTELLANO, Nesvit E.

NODOCENTES: BARSOTTI, Mariano

ESTUDIANTES: MEZA, Gastón N. - FERREYRA, Sara - SANDEZ, Víctor R. - ALONSO CASAS, Brisa J. - PILI, Thiago G.

*-En la ciudad de Córdoba, a ocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco, se reúne el
H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación,*

Informe Sr. Decano

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 26 de agosto de 2025.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Buenos días a todos.

Respecto a la sesión ordinaria del Consejo Superior del día 26 de agosto, les cuento, para que estén al tanto y si quieren después arbitramos la forma de que puedan hacer aportes. Estamos a días, el jueves se reúne la comisión paritaria entre las autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba y ADIUC, el gremio docente, para discutir los artículos 13 y 14 del Convenio Colectivo; básicamente, son los que tratan el reemplazo de vacantes. La que está estudiando el tema es la vicedecana, y bueno, se va a poner con la Secretaría Académica y con la Secretaría General, para ver qué tipo de aportes hay.

Está como bastante avanzado el tema, nosotros lo heredamos. La comisión paritaria del espacio más cercano a nosotros está integrada por Silvia Correa, y están esperando que hagamos algunos aportes, pero básicamente tiene que ver con cuestiones que tienen del Convenio Colectivo de Trabajo, que no están reglamentadas en la UNC con el reemplazo de vacantes; si queda un titular, cómo el adjunto asume la función. Sepan que la Universidad Nacional de Córdoba por lo general tiene asistente, adjunto y titular, y para las cátedras y los sistemas de cátedra está establecida una cobertura de la vacante dentro de los 60 días que es obligatoria. Nosotros estamos estudiando bien el tema porque no tenemos ese esquema, porque nosotros hacemos otra ingeniería de puntos discutida con los grupos, respecto del crecimiento de cada grupo, pero bueno, nos puede llegar a afectar, así que Arroyo está poniéndose de cabeza con eso.

Después, voy a tirar una propuesta sobre cómo nos podemos organizar mejor para cuestiones urgentes y para informaciones de este estilo, y si les parece vamos a ir mandando la información por ahí para quienes tengan cosas para aportar.

También está en discusión en el Consejo Superior el nuevo reglamento de evaluaciones docentes, que no es un reglamento general, porque la mayoría de la evaluación docente está en el Estatuto de la Universidad, pero están discutiendo cosas respecto a la interpretación del Estatuto; hay una discusión fuerte respecto a la participación estudiantil en el módulo de docencia. Hay un sector que lo quiere sacar, que es un acuerdo histórico, le sacan el voto, la voz y voto a los estudiantes en el módulo de docencia y los dejan limitados a un dictamen no vinculante, la propuesta oficial. Hay una discusión muy fuerte en la cual nosotros obviamente respetamos el acuerdo histórico de aquel momento en el cual se establecía que los estudiantes, las estudiantes, tienen voz y voto en el módulo de docencia. Hay una posición histórica que dice que un asistente no evalúa un adjunto, un adjunto no evalúa a un titular, porque los estudiantes evalúan a un docente. Y del otro lado hay una posición histórica diciendo, no se trata de jerarquía, es otro claustro y es parte del proceso de enseñanza la evaluación por parte de quienes reciben las clases. Así que está en discusión, los consejeros estudiantiles, por lo menos de la bancada de FAMAF, están muy firmes con eso. Nosotros estamos queriendo discutir otras cosas también que tienen que ver con licencias, que tienen que ver con la Ley Micaela, pero bueno, cuando haya avances les vamos a comentar. También está la secretaria académica estudiando el tema para posibles aportes de la FAMAF.

Tuvimos una reunión con el rector, que seguramente se va a tratar en la próxima sesión de Consejo Superior. Hay una reunión de los martes, primer martes de cada mes de decanos; se

charló un poco sobre la última reunión del CIN y se estableció que va a haber una marcha federal universitaria para momentos cercanos a lo que se supone será el veto a la Ley de Financiamiento Universitario. Y la marcha va a ser seguramente o el 17 o el 24 de septiembre, falta fijar una fecha y obviamente falta fijar el horario, porque hay que construir una comisión que discuta con los gremios.

Y tenemos un último tema en el Consejo Superior que está un poquito trabado; no sé si recuerdan, nosotros solicitamos la nulidad de un concurso o la declaración de desierto porque el postulante no reunía los méritos equivalentes a doctor y no tenía el título de doctor, que es un caso de esta Facultad, de la sección Computación, y el Consejo Superior, no todas las Facultades tienen los mismos criterios a la hora de evaluar a sus docentes. La mayoría de las Facultades suele utilizar el criterio de méritos equivalentes y en el criterio de méritos equivalentes ponen manto de sospecha por el tiempo que lleva esta persona haciendo el doctorado.

Entonces, estamos en una discusión en la cual el dictamen de mayoría para la próxima sesión de Consejo Superior es que vuelva a la Facultad con pedido de ampliación de dictamen al tribunal. Eso ha llevado a discusiones muy fuertes en dos comisiones del Consejo Superior y en una reunión de decanos en las cuales nosotros pedimos se respete la idiosincrasia de FAMAFA. FAMAFA tiene siete décadas de construcción de un consenso, que encima es estatutario, que es título de doctor o mérito equivalente, y los méritos equivalentes lo establece la Institución en función de la trayectoria académica y por lo general son cuando uno no tiene en su Facultad la posibilidad de otorgar el título de doctor, porque cuando lo tiene se puede hacer ahí.

Tenemos casos muy sensibles a lo largo de la historia de FAMAFA y nosotros entendemos desde el decanato que avanzar en un sentido contrario a lo resuelto por el Consejo Directivo y a lo establecido por la Facultad durante tantos años, es una especie de intervencionismo académico y hasta una falta de respeto institucional por parte del Consejo Superior de no respetarlo que el dictamen de Jurídica que llega al Superior dice: “se ajustaron a derecho en cada uno de los pasos”, o sea, tenemos un dictamen de Jurídica del área central que dice que nos ajustamos a derecho y algunas Facultades que suelen designar gente que no es doctora con algunas suspicacias.

Yo les quiero decir que si mañana ven en el Consejo Superior, que va a ser transmitido en vivo, es probable que haya una discusión un poco fuerte. Personalmente, creo que no hay que meterse en la idiosincrasia de otra Facultad, hay Facultades que tienen trayectorias mucho más profesionales a las cuales reconocen como mérito equivalente y nosotros no lo discutimos, pero si a nosotros se nos empieza a discutir, nosotros creemos que la respuesta tiene que ser en el mismo sentido, empezar a imponer nuestra idiosincrasia en sus concursos; no es una amenaza, es un criterio de reciprocidad en el trato sobre los concursos.

Hay Facultades que tienen concursos que duran diez, doce años, nosotros tenemos concursos que duran un año que llegan con dictámenes en los cuales se demuestra que nos ajustamos a derecho y se quiere intervenir en que podamos designar gente que no sea doctor en cargo de profesor regular. Con lo cual nosotros estamos teniendo una posición bien firme y, como siempre digo, por más que vayas a perder en una votación tenés que dejar registro de que vos te opusiste. El Consejo Superior está por encima del Consejo Directivo, pero todavía nos quedan muchas herramientas en caso de perder la votación, porque falta la ampliación de dictamen, la aclaración del Consejo Directivo y lo que haga falta para que vuelva conforme lo necesita este Consejo Directivo, conforme lo votó este Consejo Directivo.

Eso es lo que se ha charlado a nivel Consejo Superior, Área Central y Decanatos. Si ustedes quieren hacerme alguna pregunta, si no paso al tema Varios.

02. Varios

Sr. Decano (Dr. Pérez).-Bueno, tema Varios: recibieron un mail con el aviso de que podía llegar a presentarse el diputado Pablo Carro, quien solicitó venir a discutir con el Consejo Directivo cuestiones de financiamiento educativo y en ciencia y técnica.

En un principio, el viernes estábamos saliendo para Las Varillas a firmar un convenio -que después les voy a contar. Yo di el okey y después cuando pude pensarlo y en función de consejos de algunos secretarios, entendimos que no correspondía que venga un diputado sin antes acordarlo con el Consejo Directivo. No es que no tiene que venir un diputado, yo personalmente creo que deberíamos invitar a todos los que van a tener responsabilidad en el Congreso de la Nación para votar leyes que nos afectan, pero que antes de que venga, es el Cuerpo el que tiene que dar la autorización.

Por eso, yo les voy a pedir que pensemos, si es que están de acuerdo, no sólo con el caso del diputado Carro, sino que al menos a las principales listas que están dando vuelta, girarle una invitación para que o bien vengan al Consejo Directivo lunes de por medio, o bien organicemos una actividad en el Aula Magna, en la cual puedan expresarse, quizás no a modo debate, porque implica muchas cuestiones políticas, de asesoría, de imagen, que no te vas a sentar con este, que quién habla primero, sino con cada lista por separado para que pueda explayarse y cada quien pueda preguntar, que me parece que son ambientes mucho más amenos, más cuidados, y pueden presentarlo.

Así que si ustedes están de acuerdo, yo le podría decir que sí al diputado Carro, con quien no he hablado, solamente hemos recibido la nota, y a mí siempre me parece que a un diputado de la Nación se le respetan esas cosas, pero es un diputado de la Nación en campaña, que es distinto a un diputado de la Nación pensando que la semana que viene tiene que ir a votar la Ley de Financiamiento.

Entonces, por eso quería el acuerdo del Consejo Directivo para decirle que sí o que no. Y si le decimos que sí, le solicito que quien quiera invitar a otro diputado o diputada para discutir estas cosas, o candidatos para discutir estas cosas, a mí me parece bien, yo invitaría, pero lo dejaríamos como en el marco de "FAMAF invita a legisladores a discutir sus posicionamientos respecto de ciencia y tecnología", no, un diputado viene y expone, y en ese marco nosotros hacemos un cuidado institucional de lo que vaya a suceder, porque en momentos de campaña uno nunca sabe qué va a suceder, cuántos medios van a venir, si alguien va a venir y va a decir algo, y como las sesiones son abiertas y públicas, y me parece que así tiene que ser, en el momento que venga cualquier diputado tiene que poder venir cualquier miembro de la comunidad, me parece que, bueno, vengo a pedir autorización y seguramente quien tenga intenciones de acercarse, porque hay 18 listas -yo no creo que haya que invitar a las 18 listas, no nos dan ni siquiera las sesiones del Consejo-, pero quien tenga intenciones de invitar a alguna de las principales, yo lo único que pido es que vengán, que si invitamos a una lista se le pida que vengán candidatos expectables, o sea que no venga el sexto suplente; si vienen a discutir de la lista de Carro, que venga el primero o el segundo; si vienen a discutir de la lista de De la Sota, vengán el primero o el segundo; si vienen a discutir de la lista de Schiaretto, bueno, hasta el tercero o cuarto puede ser, porque vos sabés que pueden llegar a entrar, digamos que van a tener voto en el Congreso de la Nación, pero no que te manden al último, porque es una pérdida de tiempo, porque por lo general tampoco tiene incidencia y eso es un criterio que lo tiro acá y ustedes dirán si está bien o está mal.

En fin, si ustedes están de acuerdo, porque yo veo así pero nadie dice... ¿están de acuerdo?

- Asentimiento.

Bueno, quien tenga intenciones de invitar y sepan y hablen con sus representados y

representadas, quien tenga intenciones de invitar a alguien que por favor lo acerque, nosotros le hacemos una invitación formal de la Facultad, no le vamos a hacer a las 18 listas porque no tiene sentido y capaz que caen 9 que nadie quiere escuchar. Digo, viene cualquier consejero, cualquier miembro de la comunidad, está bueno que todo el mundo lo sepa, y diga “che, yo quiero invitar a tal”, y nosotros le giramos la invitación formal y después le avisamos al Consejo Directivo, en el marco de esto que acordamos a las 9 de la mañana va a estar tal persona. Pero por eso recibieron el mail y después la suspensión; la suspensión fue una decisión nuestra para no avanzar sin un consenso con el Consejo Directivo.

Sr. Consej. (Ceppi).- A mí me parece súper importante invitar a los diputados, bueno, porque FAMAf siempre ha sido como un lugar de discusión y de acercar las posiciones y me parece que estamos en una situación en donde la ciencia, la tecnología, la educación está siendo un poco ninguneado, digamos, por parte del Gobierno nacional. Entonces, yo pediría de invitar así, a los cinco principales para trasladarles nuestras inquietudes y de esa forma a la hora de votar, pongan en la balanza también este sector que con un voto negativo después nos repercute tanto en donde perdemos gente y perdemos capacidad de trabajo.

Así que yo personalmente, a mí me gustaría como invitar a todos los candidatos de los que uno puede estimar que pueden llegar a entrar y bueno, que se dé la discusión acá en el Consejo o en el Aula Magna.

Sr. Consej. (Barsotti).- Incluso, sería más valioso que vinieran aquellos que se han expresado en contra de la ciencia y la tecnología.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- La invitación formal la giramos, a mí me cuesta mucho decir los cinco principales porque los cinco principales son en función de encuestas; podemos hacer un criterio de decir, che, las listas que en elecciones pasadas han conseguido representación, por ejemplo; en este momento, la lista que lleva el exgobernador Schiaretti tiene representación y va a tener representación; la lista que lleva el abogado Bornoroni, donde está Bornoroni como diputado, tiene representación, ha votado en contra, podemos llegar a invitarla, es una de las principales; la lista que lleva Natalia De la Sota, tiene representación; la lista que lleva Pablo Carro, tiene representación. Creo que no hay ninguna otra lista que tiene representación.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- Perdón, hay un cambio de matiz también en esto. Hasta el otro día estábamos recibiendo la visita de un diputado, ahora estamos hablando de candidatos.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Me parece que ahí tenemos que hacer la diferencia, entre candidatos y los que ya son diputados, ¿a quiénes invitamos?, ¿a los candidatos?

Sr. Consej. (Ceppi).- Yo invitaría a los candidatos.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Estamos en contexto de campaña, me parece que invitar a un diputado que va a terminar el 10 de diciembre no tiene mucho sentido; invitar a las listas en las que ya tienen representación, que son las que muy probablemente se distribuyan los que están, perfecto. Obviamente, queda abierto que si alguien tiene interés de invitar a otro, lo invita.

Sr. Consej. (Ceppi).- Yo abriría, nos ponemos de acuerdo de algún mínimo y después abriría el juego de si hay algún consejero o algún miembro de la comunidad, no sé, que le parece importante que venga algún candidato de otro lista que no es expectante, digamos, también se pueda atender, para no generar una discriminación, pero no vamos a invitar a los 18.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, no a los 18, pero hay un candidato que según las encuestas no

entra, pero fue intendente de la ciudad y representa un partido centenario, Mestre. Entonces, ahí no me parecería mal que venga alguien y diga che, no está dentro de las expectantes pero representa a un sector de Córdoba, digamos, fue intendente.

Sr. Consej. (Barsotti).- La propuesta de candidatos, ¿podría ser hecha por cualquier miembro de la comunidad de FAMAF?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, por supuesto. Lo estoy poniendo acá porque este el lugar que reúne la mayor representación. Y la propuesta es que sea en el Aula Magna, ¿o acá? ¿o en sesión? Si es en el mismo horario de la sesión del Consejo Directivo, tiene que ser acá; se sienta acá, se le da media hora y termina. Si es en el Aula Magna, implica otra logística.

Yo preferiría que sea acá, media hora, 40 minutos.

Sr. Consej. (Sandez).- ¿Pero dan 49 días para que vengan todos los candidatos?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, pero, a ver, podemos meter dos en una sesión, uno al inicio y otro al final, que no se crucen, pero uno a las 9 y el otro lo invitamos a las 12.

Sr. Consej. (Barsotti).- ¿Y sería una sesión abierta?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Como todas, como todas las sesiones.

Sr. Consej. (Ceppi).- Sí, a mí me gusta la idea de que sea acá.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Bueno, lo hacemos acá, le giro la respuesta al diputado Carro y giramos invitaciones a la lista de Schiaretti, a la lista de Bornoroni, a la lista de Natalia De la Sota -y ahí vamos cuatro-; cité la UCR, pero nadie le había dicho, la UCR también.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Sí invitaría a la izquierda, aunque sabemos que...

Sr. Consej. (Barsotti).- Por eso te preguntaba si iba a propuesta -esto lo transmito al claustro-, les puedo asegurar que va a haber propuestas de la izquierda de traer representantes de la izquierda. Y eso en cuanto a la modalidad de participación, es una sesión abierta, va a haber gente que tal vez tenga la intención de preguntar, ¿no preguntaría directo, sino a través de los representantes?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, lo hacemos tipo comisión, o sea, damos 40 minutos, invitamos a una comisión y que pregunte quien quiera alrededor. Pero, a ver, la izquierda no tiene representantes, ni tiene aspiración a tener representantes; si quieren sumamos el sexto, pero para mí... sumamos el sexto.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Es como para que toda la gente que trabaja en la Facultad tenga representación, me parece que es por completitud.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Está bien, que se gire...

Sra. Consej. (Castellano N.).- No tuvieron representación a nivel nacional, pero bueno.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Todo aquel que tenga una propuesta, que se la traiga a su consejero amigo, y que el consejero lo mande al grupo de WhatsApp que vamos a armar, que era otra de las propuestas que voy a traer.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Bueno, ahí tenemos seis; los que tengan candidatos de izquierda, que se pongan de acuerdo.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Liliana Olivero, bueno, está listo. Vamos a invitar a Pablo Carro, a Natalia De la Sota y/o Marcelo Ruiz. Digo, Marcelo Ruiz porque es el segundo de Natalia De la Sota, si Natalia De la Sota no puede venir. Marcelo Ruiz fue rector de la Universidad de Río Cuarto, es matemático, se vincula con matemáticos de acá y también es expectante. A Bornoroni no, porque no es candidato, pero tiene una lista; dije Bornoroni porque no me acuerdo el primer candidato de ellos, pero esa lista va a meter dos o tres, así que podemos traer el primero o el segundo; Schiaretti, bueno, puede venir hasta el cuarto, digo, porque todos van a entrar.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Ojalá, pero es más difícil que un asesor brasilero le diga anda a FAMAF. Pero sí, tranquilamente puede venir Miguel Siciliano, digamos que es un referente de esa lista, que es obvio que va a entrar. Entonces, yo no lo limitaría en el caso de Schiaretti, sí lo limitaría en el caso de la izquierda, si me mandás el tercero de la izquierda, no es lo mismo que el tercero de Schiaretti. Digo, para tener un criterio de tener gente que valga la pena la discusión, que rinda fruto.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Bueno, que decida, quien quiera invitarla a Liliana o a Luciana, que se lo pida algún consejero de confianza, el consejero lo tirará acá y nosotros le giraremos la invitación formal. Que traiga contacto, por favor, yo juro que no los tengo. Bueno, terminado el tema, Pablo Carro. Esa es la explicación de por qué recibieron la nota y después la sacamos.

Vamos a seguir con otro tema: convenio con el Ministerio de Educación; quienes han visto las comunicaciones, las redes, firmamos un convenio motorizado por la Secretaria Académica, hace unos dos meses más o menos, salió bastante rápido para decir la verdad. Nosotros tenemos un problema histórico -puede contarles bien Nesvit o Dr. Coleoni-, que es que cada vez que tenés que ir a dar las prácticas docentes a una escuela, los docentes nuestros tienen que hacer un trabajo muy artesanal de búsqueda de alguien que se los reciba a los estudiantes para las prácticas, de convencer a la escuela de que se puede ingresar esos chicos y después un trámite burocrático de firma de un convenio para que puedan tener el seguro, muchas veces se traba a nivel autoridades, entonces es un problema que tiene muchos años.

Una solución que encontramos fue hacer un convenio con el Ministerio de Educación, primero que ningún docente tenga que negociar con ninguna escuela, los que negocian con las escuelas son las autoridades de la Facultad a nivel institucional y eso le saca trabajo bastante tedioso a los docentes, pero además nos permite a nosotros homogeneizar la comunicación institucional con el resto del sistema educativo. Y este convenio nos va a permitir, entre otras cosas, que un docente cuando llega la hora de hacer las prácticas de sus estudiantes, lo comunica a la Secretaría Académica y, si es en alguna escuela que dependa del Ministerio de Educación, tenemos aceitado todo el mecanismo para que baje directamente del Ministerio de Educación la información a la escuela, de quién va a entrar, cuándo va a entrar, no hace falta firmar convenios, etcétera. Simplifica bastante, lo dirán más la gente de Educación, todo el tema del trámite y simplifica bastante o economiza bastante las tensiones y la emocionalidad de la Institución a la hora de negociar cada año ese tipo de cosas. No sé si tiene algo para agregar la secretaria académica.

Sra. Secretaria Académica (Prof. Dipierri).- Justamente permite formalizar también este tipo

de prácticas que muchas veces como no se conseguía las firmas o ingresaban mal, a veces hasta informaban mal a las escuelas y eso es un esfuerzo muy grande para la Facultad. Entonces, contar con un aval que respalda ese tipo de prácticas y hay un compromiso del Ministerio para ofrecer esos espacios para promoción de nuestros estudiantes, fue lo que impulsó la firma del convenio.

Existía un convenio marco a nivel de la Universidad con el Ministerio, que daba un paraguas bastante importante, pero bueno, ahora firmamos un convenio específico que nos habilita como Facultad a solicitar esos espacios en las escuelas que dependen del Ministerio.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Yo lo que quiero resaltar es el trabajo del equipo docente de los dos profesorados, cuando tenían que sacar sus estudiantes a las escuelas, era un trabajo impresionante. Me imagino que esto lo va a agilizar mucho más.

Sr. Consej. (Dr. Coleoni).- En realidad, lo que yo creo que, para ser muy sintético, esta solución consigue conservar dos cosas que para mí son muy importantes. Primero que en alguna ocasión, estando en didáctica o en el MOPE, yo he contactado primero con las autoridades de la escuela, y al momento de concretar, el docente que estaba en el curso no quería dar su apoyo, entonces un montón de trabajo en vano.

Por otro lado, esta cuestión de que es artesanal y era cada vez, cada año, y si es una escuela nueva, era todo un procedimiento nuevo; cada escuela es un mundo diferente, entonces esto la verdad que agiliza un montón las cosas y permite que pongamos la cabeza en la cuestión académica. Y bueno, todo lo burocrático, uno está tranquilo que se está gestando por otro lado. Creo que básicamente esas son las dos grandes ventajas de esto.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Sí, un poco también la idea de este convenio es preservar el vínculo que tienen los docentes que son responsables de las prácticas con la institución, porque tiene que ser un vínculo que tiene que tener un tono donde los profesores no son quienes tienen que ir a exigir documentación para poder ingresar, entonces que sea la Secretaría Académica, avalada por este convenio, la que se ocupe de la parte más burocrática del ingreso.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Así que bueno, para nosotros es un hito muy importante, porque resuelve de manera práctica y rápida esta cuestión.

Después, eso fue el día martes; el día viernes nos dirigimos a la ciudad de Las Varillas, al Instituto Zubiría; es un instituto que en el año '63 tuvo un grupo docente muy activo que construyó un observatorio astronómico con un telescopio que hasta se pulió a mano ahí de manera artesanal, y una cúpula construida por sus propios docentes y estudiantes y funciona desde aquel momento.

Hace dos meses se presentó la directora del instituto terciario -tiene secundario y terciario-, diciendo que se abría una vez al año, que tenía un telescopio nuevo, que a la cúpula le habían puesto un motor y que estaba andando muy bien, pero se abría una vez al año, que no tenían forma de ponerlo en valor, de usarlo, y que estaría bueno que si a nosotros nos interesaba, le podamos dar vida. Entonces, el viernes viajamos con dos investigadores del Observatorio Astronómico, con Bornancini y con Facundo Rodríguez. Facundo Rodríguez, verán en el Orden del Día hoy, si todos están de acuerdo, va a ser designado como director de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y viajamos con el Secretario de Extensión, que fue quien se encargó de motorizar el convenio, en el cual establecimos un par de puntos para trabajar, entre los que se encuentran la promoción de vocaciones científicas y la puesta en valor del telescopio del observatorio. Antes había habido otro docente -Colazo-, con algún vínculo porque era egresado de ahí y había regalado un muy buen telescopio al final.

Así que bueno, va a haber una colaboración entre FAMAFA, investigadores del Observatorio y estudiantes, donde el Colegio, la ciudad de Las Varillas, porque además recibimos, fuimos muy sorprendidos porque pensamos que íbamos solo a firmar un convenio y estábamos a sala llena con el Intendente, una declaración de Interés del Consejo Deliberante. Fue un evento, hicimos mucha prensa y a nosotros nos pareció fantástico a quienes estuvimos ahí, porque abre la puerta también a que como Universidad Nacional de Córdoba, como Facultad de Ciencias, podamos empezar a caminar el interior en los lugares donde están interesados en la comunicación pública de la ciencia, en la búsqueda y el fomento de intereses en la ciencia por parte de estudiantes secundarios y además por la cuestión de cultura general del pueblo. Así que les quería contar, todavía no salió la comunicación porque fue el viernes a la noche, saldrá el día de hoy o mañana.

Tuve otra reunión con el doctor Carlos Oulton, que es el dueño de Oulton, con el actual secretario y exdecano de la Facultad de Ciencias Médicas, Rogelio Pizzi, y el rector Boretto, en la cual Oulton nos vino a invitar a la Universidad y en particular a FAMAFA y a Ciencias Médicas, a la inauguración del edificio de Imágenes Biomoleculares, que se va a llevar a cabo el 29 de septiembre y que tiene planificado un piso extra arriba para cuestiones de teragnosis. Así que bueno, les cuento que en cualquier momento también va a salir la comunicación, fue el lunes pasado, pero bueno, no queremos atestar, spamear con las comunicaciones, entonces hay veces que no salen en el momento, pero vamos a contar un poquito de eso. Están todos y todas invitados, a quien le interese las imágenes biomoleculares, la teragnosis, las imágenes médicas en general, están más que invitados y les puedo ampliar.

El día viernes salió un expediente de acá de la Facultad a la Secretaría de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba, porque hice un acuerdo con el secretario de Planeamiento, en el cual vamos a hacer el cerramiento del cerco sur. ¿Qué es eso? Si ustedes ven, cuando se nos retiró la recolección de residuos por parte de la Universidad, se nos empezó a ensuciar todo alrededor. Nosotros no estamos dando abasto con el tema de la limpieza, y uno de los problemas que tenemos es que incluso hay gente que vive los fines de semana o por acá cerca, y al estar cerrada la Facultad, hasta hacen sus necesidades, y es muy molesto que personal de la Facultad esté limpiando eso o se encuentre con toda esa basura del fin de semana. Por una cuestión de higiene y por una cuestión de seguridad, solicité y acordamos que van a hacer un cerramiento que va a partir desde la zona donde está el ingreso a talleres, hasta el final y hasta el corredor que hay, dejando las mesitas cerradas. Después, seguramente avancemos con una obrita más para hacer una especie de espacio público, plaza de la ciencia o algo -que lo está pensando la vicedecana-, pero en principio vamos a avanzar con el cerramiento de aquella zona para que quede ya para FAMAFA, va a tener dos portones, uno para camiones para la zona de talleres y otro chico acá, y ahí sí ya vamos a poder administrar el uso de ese espacio desde la Facultad, que hoy no lo administramos, hoy simplemente construimos las mesitas y lo ocupa quien llega. Y lo único que administramos nosotros para algún evento oficial es el ingreso a los baños cuando no está abierta la Facultad. Pero bueno, se avanza con el cerramiento del cerco sur.

Hay otra cosa que está en discusión con la Secretaría de Planeamiento, y es la posibilidad de un lomo de burro acá en la puerta, donde está la cebra para cruzar a Marconi. Hubo un accidente la semana pasada, o la otra en la rotonda, por suerte no pasó nada, pero la primera reunión que tuve como decano electo, ni siquiera había asumido, fue decir che, los colectivos salen de la rotonda y aceleran hasta la UTN. Y nosotros en cualquier momento va a suceder una tragedia y queremos avanzar en la puesta de un lomo de burro, como tiene enfrente del Pabellón Argentina, lo suficientemente grande como para que si uno pasa rápido se rompa el auto, porque es la única forma que tenemos de ir cuidando a estudiantes y docentes que están pasando todo el tiempo por ahí y hay veces que el tránsito está bastante jodido.

La respuesta con eso es que va a haber una negociación con el municipio, porque por más que esto dependa de la Universidad, el municipio utiliza como zona de paso entre el centro y la zona

sur a la Ciudad Universitaria y un lomo de burro afecta a los colectivos, los colectivos afectan al sindicato, el sindicato afecta a la FETAC, la FETAC va y se queja al municipio, el municipio se queja con la Universidad, eso es lo que me dijeron. Así que estamos en esa negociación en la cual tenemos que contentar a todos, pero que nosotros estamos muy urgidos a que eso se resuelva antes de fin de año -y le voy a pedir obviamente autorización al Consejo Directivo-, pero si no se avanza quizás lo hagamos nosotros sin autorización.

Sr. Consej. (Ceppi).- Agrego que no solo va a servir para mejorar la seguridad sino también la accesibilidad, para la gente con silla de ruedas, cruzar esa calle es muy difícil y que esté todo al mismo nivel para llegar al otro lado, eso va a ayudar, como pasa ahí al frente del Pabellón Argentina.

Sra. Secretaria (Álvarez).- Otra cosa que nada que ver, también tenemos como personas ciegas y la única forma de cruzar esta calle es con alguien que les acompañe, para eso no sé si hay posibilidad de hacer algo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Pedí semáforos y está un poquito más difícil; el semáforo que vos tocas y pasas con sonido, pero parece que hay algunos problemas. Estoy peleando por ahora el lomo de burro, una vez que consigamos el lomo burro vamos con... Parezco un intendente del interior que pelea por el cordón cuneta, pero es lo que necesitamos en este momento para cuidar a la comunidad.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consej. (Dr. Cagliero).- Tengo un comentario, me parece que no alcanzo a tener opinión sobre lo del lomo de burro; pienso que resuelve un problema, un problema que debería resolverse respetando las leyes de tránsito, las sendas peatonales tienen que respetarse. Me parece bien lo del lomo de burro, pero yo lo enmarcaría en que me parece que la Universidad y la Municipalidad tienen que hacer un esfuerzo de saber las normas de tránsito y en particular el ceder el paso al peatón en el lomo de burro que está llegando al Pabellón Argentina tampoco se respeta, o sea el colectivo aun estando parado en la parada, digamos que está yendo hacia el centro, te arranca, o sea, vos podés venir cruzando el lomo burro que está a nivel como para la silla de rueda, te arranca, o sea, tenés que pararte al medio de la calle para que el ómnibus pase. Entonces, sobre todo si vos mencionaste que los gremios intervienen, me parece que sería buena una discusión dentro del ámbito gremial también, para que se hable con los choferes de que es imprescindible respetar las leyes de tránsito en la senda peatonal; quizá también instruir a la comunidad de que tratemos de cruzar en la senda peatonal y no por cualquier lado, para que haya menos peligro, pero de que el tránsito en general, en particular los colectivos; no son peores los colectivos, los autos particulares no respetan en absoluto.

Entonces me parece que podría ser la Ciudad Universitaria un ejemplo de civilidad en donde se respete furiosamente ceder el paso en las sendas peatonales.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).-Yo creo que hay que cerrar directamente Ciudad Universitaria. Pero bueno, esa es otra discusión.

Sr. Consej. (Dr. Coleoni).- Yo creo que antecede a todo esto una discusión de cultura de tránsito, que es mucho más grande. Ahora, en particular y muy específicamente respecto a la entrada de FAMAFA, cuando yo paso con el auto, que generalmente no paso por ahí, pero cuando doy la vuelta por Haya de la Torre para ir como a la UTN, porque yo sé que existe ese paso, pero la verdad que se ve muy poco.

Entonces, el lomo de burro también es lo que va a agregar visibilidad de que hay ahí una senda

peatonal, porque también, digamos, el conductor que no conoce la zona y vos fluís con el tránsito, es mucho más fácil pasarte esa senda peatonal de manera inadvertida porque está mal señalizada.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, nosotros tenemos que entender cuáles son nuestras limitaciones, somos una Facultad, no somos rectorado.

Hay una discusión entre los decanos, sobre todo que la lleva a cabo el rector y que nos va informando, que tiene que ver con el uso de Ciudad Universitaria como parte del ejido municipal, que no lo es. La Universidad Nacional de Córdoba gasta un presupuesto y medio de FAMAF, incluyendo sueldos y, dos presupuestos de FAMAF, incluyendo sueldos, respectivamente en luz y seguridad.

Literal, 6 mil millones de pesos anuales en luz y 9 mil millones de pesos anuales en seguridad; estamos pagando como Universidad lo mismo que paga un gerente de banco para tener un adicional en el banco para tener policías de la provincia. No hay descuentos y la provincia aumenta el costo de los adicionales para desalentar el uso de adicionales para poder tener los policías en la calle, lo cual es un criterio válido. Ahora, nuestros adicionales están haciendo seguridad pública y nosotros estamos pagando como si estuviesen haciendo seguridad privada; lo mismo la luz, la luz nosotros pagamos una tasa municipal que paga cualquier comercio cuando estamos haciendo alumbrado público, porque si nosotrosuviésemos cerrada la Universidad, apagamos la luz a la noche y no gastamos esos montos. Pero nosotros la tenemos abierta y las tenemos a las luces prendidas, porque es una zona de paso y porque está integrada a la ciudad.

La discusión no es desintegrarnos de la ciudad, sino cómo hacemos para que sea beneficioso para ambas partes. Si nosotros vamos a hacer parte de la seguridad de la ciudad y de la provincia, porque de la seguridad del espacio público y parte del alumbrado público, por lo menos tener un trato más parecido al trato estatal que al trato privado, básicamente. Esos son dos costos muy altos, muy altos.

Pero bueno, eso pertenece a la negociación que tenga el rectorado con el municipio. Nosotros opinamos, los decanos, yo creo que hay que cerrarla, hay que poner vallas, pasan los autos que son del personal o de algún estudiante y listo, no es una zona de paso. Y de última tenés un sistema de transporte interno que incluso está discutido desde hace mucho tiempo, porque hasta de la época de la rectora Scotto se discutía hasta un monorriel. Pero bueno, yo no tengo incidencia sobre eso, sí tengo incidencia sobre pelear un lomo de burro para que no ocurra una catástrofe en la puerta de la Facultad. Negociar que el municipio nos mande agentes de tránsito es complicadísimo; que nos ponga cámaras para control de velocidad, implica ahí incluso choque de intereses con lugares de incidencia y reglamentarios, etcétera, porque esto es territorio federal en términos estrictos. Solo pido un lomo de burro y que resuelvan sus conflictos.

Sr. Consej. (Dr. Cagliero).- Yo digo, en una de esas puede haber algún tipo de campaña o algo buscando concientizar a la gente de que respetemos las leyes de tránsito, sobre todo las sendas peatonales. Y es cierto lo que dice Enrique, quizás el lomo de burro ayudaría, porque es cierto, me parece que puede ser...

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Yo lo que quiero es que si chocan a alguien, le hagan un raspón y no lo maten. Y a mí, más de una vez, porque yo me paro cuando veo que el colectivo viene rápido, disminuyo mi velocidad para que tenga que clavar los frenos. Y más de una vez me pasó muy cerca.

Vamos con otro tema porque si no, no avanzamos. Pero disculpen, pero quiero que el Consejo

Directivo vaya teniendo la información sobre todo, y me parece que es importante que lo vayan sabiendo.

En la montante de FAMAF, se han encontrado caños que están bastante jodidos, como pasó la otra vez. Sí, hay un problema de origen de algunos lugares de desagotes, pero también hay un problema básico, que es que nosotros venimos construyendo mucho sobre esa montante y se va desgastando, pierde vida de utilidad. Entonces, seguramente tengamos que cambiar ahí varios caños porque están bastante debilitados y en cualquier momento vamos a tener una pérdida y se van a afectar laboratorios.

Hubo sabotaje en baños de FAMAF 3, les quiero contar. En la zona de los baños, donde uno tiene para secarse las manos, nos rompen la parte donde lleva el papel y se llevan el papel; en uno, directamente lo rompieron sin llevarse el papel. Nosotros, el papel nos sale carísimo, estamos tratando de reemplazar. Vamos a acelerar con el reemplazo con cosas de secado de manos, pero también estemos atentos porque dos por tres hay algún sabotaje; la otra vez no andaba una canilla y abriéndola nos dimos cuenta que había desaparecido una tuerquita de adentro de la canilla. La única forma de que no ande esa canilla es desarmarla, sacar la tuerquita y volver a taparla. Como nos ha pasado también con la bomba de agua que va al tanque de arriba, nos quedamos sin agua y, cuando querés acordar, en realidad había que bajar una perilla que siempre estuvo prendida y que está en una zona que tiene una puerta con llave. Entonces, tenemos esos problemas cada tanto. Si alguien ve algo, por favor avíselo, porque hay una cultura de no decir y la verdad que sale carísimo, y en estos momentos, nosotros podríamos tirar un tiempo más. Es cierto que con el secado con calor vamos a ahorrar dinero, pero la inversión que tenemos que hacer es bastante grande, salen 45 mil pesos cada cosito de secado con calor, y vamos a tener que comprar varios. Así que bueno, eso también se los quería decir.

Por pedido de uno de los consejeros -así que agradézcanle al consejero Ceppi-, también hubo una pequeña obrita en la cual se pusieron tomas acá para que todo el mundo tenga acceso a electricidad en su computadora. Lo pidió la semana pasada, creo que fue, lo hicimos el fin de semana, así que ahora tienen acceso a eso.

Ayer firmé -perdón, no día hábil, pero no había tenido tiempo antes, porque volvimos tarde de Las Varillas el sábado, y al mediodía estaba reunido con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles-, ayer firmé una resolución que va a generar que hoy se haga una transferencia de 21.692.776,21 destinado a la carga de gases y líquidos criogénicos -es la Resolución 497 del 2025- y es para equipamiento nuevo de RMN.

Si recuerdan, el presupuesto universitario este año es de 229 millones, y esto es de 21 millones. Esto tiene que ver con que desde FAMAF fomentamos la investigación básica, y a diferencia de otros lugares, no pedimos amortización, pero es un esfuerzo enorme desembolsar el 10 por ciento del presupuesto en investigación básica. Le vamos a dar difusión, vamos a seguir bancando estas cosas, era algo que se venía tratando, la Universidad pone el 50 por ciento, nosotros tenemos que tener nuestros equipos andando, así que el otro 50 por ciento lo ponemos nosotros. Pero bueno, me parece también un hito muy importante, a festejar que tenemos la guita para poder prender un equipo de investigación de última generación, y que el grupo de Resonancia Magnética Nuclear y todos los que usen esa facilidad van a poder tener el equipo prendido en breve, porque hoy hacemos la transferencia y el encargado de pagar el servicio es la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad, porque es la que pone la otra parte y va a salir una comunicación en breve.

En el Consejo pasado se aprobó 500 mil pesos para apoyo estudiantiles en Astronomía y en Física. Y hoy firmamos las Resoluciones 498 y 499 decanales, ya que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles conformó la orden de mérito y da a 5 estudiantes de Astronomía, a 5 estudiantes de Física, 100 mil pesos cada uno, para poder asistir como ayuda económica parcial a las reuniones

de la Asociación Argentina de Astronomía y la Asociación Física Argentina.

Otra cosa que les iba a pedir, si les parece, es armar un grupo de WhatsApp del Consejo Directivo, no para debate, creo que debería tener solamente posibilidad de enviar mensajes el secretario general, pero para estas cosas, o habilitar el debate, la interacción, pero con un sí, con un no, no con un debate sobre los temas, para que les podamos mandar, por ejemplo, lo que se está discutiendo del artículo 13 y 14 del Convenio Colectivo de Trabajo en el Superior; para que le podamos mandar cuando haya cosas urgentes, llega el pedido de Pablo Carro y nosotros lo podemos mandar ahí, si todos dicen que sí se puede avanzar y no tenemos que andar esperando. Para agilizar algunas cosas y para darles información.

Si quieren, a mí me pareció una idea potable, el Consejo Superior lo tiene con los consiliarios, son más de 100, porque son 50 y tenés titular y suplente y funciona. No me parece mal, la armaría el secretario general e incluiría a todos los consejeros titulares y suplentes, y ahí le iríamos mandando cuando haya un tema sobre tablas o esas cosas que haya que informar de urgencia, o que haya que pedir autorización de urgencia.

Otra cosa que me gustaría, y esto lo tiro para que lo pensemos, no para hacerlo ya. En el Consejo Superior funcionan solo dos comisiones, Comisión de Enseñanza y Comisión de Reglamento y Vigilancia. Nosotros tenemos funcionamiento real y fuerte en dos comisiones, Comisión de Reglamento y Vigilancia y Comisión Académica; no tenemos funcionamiento real de Comisión de Extensión y Comisión de Presupuesto y Cuentas, a juzgar por mi experiencia, ustedes me pueden decir lo contrario si no están de acuerdo, pero por lo general en el Consejo Superior, cuando llega a Reglamento y Vigilancia va Enseñanza, ya te viene con informe del área que sabe, de Presupuesto y Cuentas, y los temas de Extensión suelen ir dependiendo, pero suelen ir directamente a Reglamento y Vigilancia, y no tenemos una Comisión de Vinculación Tecnológica, una Comisión de Ciencia y Tecnología. Entonces, si ustedes están de acuerdo, yo elevaría un proyecto, si no me callo la boca y si no lo pensamos, elevaría un proyecto de que tengamos solo dos comisiones, una que se reúna de 9 a 11, otra que se reúna de 11 a 1, para facilitar el trabajo. Los temas más académicos pasan por Enseñanza, todo lo otro pasa por Reglamento y Vigilancia; concursos y selección interna, pasan por los dos, pero tenés solo dos comisiones, como hace el Consejo Superior, en una tenés los titulares, en la otra tenés los suplentes. Está mucho más fácil y automática la distribución de comisiones y eso ordenaría bastante el funcionamiento.

Si les parece, enviaría una modificación de la ordenanza que establece cuáles son las comisiones; si no les parece, si lo quieren pensar, sigan pensándolo, lo tiro para que lo tengamos en la cabeza. Me parece que dos comisiones, donde sea automático que los titulares participen de una, los suplentes de otra, y todos los temas pueden ser asignados a una de esas dos.

Sr. Consej. (Ceppi).- Se seguiría discutiendo lo que se discute pero en otro ámbito.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, en vez de tener cuatro comisiones y reuniones cruzadas, y una reunión acá y otra allá, o una acá y otra allá, digo, tenés los mismos temarios, las mismas discusiones, pero en vez de decir esto va para Extensión, va para Reglamento y Vigilancia; en vez de decir va para Presupuesto, que siempre nos terminan preguntando, che, ¿hay o no hay? Va un informe de Secretaría General o de Económica Financiera diciendo hay o no hay, o del área de Concurso, porque el área de concurso te tiene que decir si están los puntos genuinos o no para un concurso.

Sr. Consej. (Barsotti).- O sea, no es que desaparecería el tratamiento de los temas de extensión sino que se concentran en otra comisión.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, de ninguna manera, o sea, no hay tema del Consejo Directivo que no se va a tratar en una comisión.

Sr. Consej. (Pont).- O sea, yo mandaría tipo a Extensión a la de enseñanza y temas de puntos...

Sr. Decano (Dr. Pérez).-Y depende, si ese reglamento hace que tenemos que hacer, va a Reglamento y Vigilancia; si viene un concurso, va Enseñanza y a Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. (Ceppi).- Yo le cambiaría inclusive el nombre, pondría Reglamento, Vigilancia y Presupuesto, para que no se vea que estamos sacando una comisión.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No quiero sacar una comisión, quiero que queden dos para que discutan todos los temas iguales.

Sr. Consej. (Ceppi).- Claro, nosotros vamos a discutir igual, pero para afuera, para la comunidad puede llegar a verse como que todo lo que es presupuesto directamente no nos involucramos. Entonces, por eso le cambiaría el nombre para que se sepa bien que lo seguimos haciendo, pero nos organizamos distinto.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Si ustedes están de acuerdo, mando un proyecto, yo lo tiro acá para que lo empien a pensar. Seguramente nadie lo tenía en la cabeza, así que lo discutimos la otra sesión en el Varios y, si están de acuerdo, armamos un proyecto con los que estén de acuerdo.

El Consejo Superior funciona así, no tiene una Comisión de Presupuesto, viene con informes y dicen “ah, okey”, que es lo que está pasando hoy.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Creo que se debería cambiar en una de esas el procedimiento, por ejemplo, desde el área de concursos, cuando llega a alguna de las comisiones, que ya venga...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Ya lo estamos preparando.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Que ya venga ese procedimiento con la cantidad de puntos que tiene ese grupo, no sé, con toda esa parte que me parece que hay que cambiar el procedimiento.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- De hecho, solicitamos al área de concurso que nos haga un informe sobre toda la situación de concursos de la Facultad y de selecciones internas, y que nos diga cuáles son las personas que están con selección interna en condiciones de ser llamada a concurso. Y queremos armar un plan de normalización de todo eso, priorizando la antigüedad; tenemos gente con diez años de antigüedad sin concurso en el mismo cargo, o teníamos hasta hace poco.

Estamos pidiendo ese informe, se los voy a elevar acá también al informe, para que sepan cuál es la planta de la Facultad, cuáles están en condición de llamado concurso y cuáles están con puntos que no son genuinos del grupo o de la persona, sino que están de alguna suplencia.

Bueno, me queda un último tema. ¿Se acuerdan que les había contado en la sesión pasada que teníamos un conflicto nodocente? Bueno, ahora se lo deben haber enterado por los carteles. Avanzamos en algunas cosas, tuvimos una reunión con la Asociación Gremial de los Trabajadores de la UNC –AGTUNC-, la famosa Gremial San Martín, en la cual discutimos este tema con el secretario general, secretaria de adjunta, perdón, la secretaria general y el secretario adjunto, y los dos delegados de la Facultad. Ahí se abordó finalmente la problemática de por qué nosotros estábamos llamando a una contratación y por qué nos llamábamos inmediatamente a un concurso.

Básicamente, la explicación es la misma que di la otra vez. Si nosotros llamamos a concurso sin designar a nadie, se nos termina el cuatrimestre y el área de enseñanza, despacho de alumnos,

está atestada de trabajo, el área de Informática también. Eso afecta a otros claustros, afecta a los estudiantes, afecta a los docentes, así que decidimos avanzar con las contrataciones. El compromiso que tuve con la secretaria general del gremio frente a los delegados, es que nosotros avanzábamos con las contrataciones e inmediatamente llamábamos a concurso en esas áreas.

El expediente 2025-726369 ya se encuentra en el área de concursos y está iniciado para llamar a un cargo 7 en el departamento de Informática; el expediente 726356 ya está en el área de concursos y es para el llamado de un cargo 7 en el área de Enseñanza. Nuestra parte del acuerdo con la Gremial San Martín ya se cumplió en menos de una semana; sin embargo, me sorprende que dos días después hubo una asamblea y dicen que nosotros no cumplimos los acuerdos.

Sra. Consej. (Giménez).- Estábamos en la asamblea del CONICET, y nos vino Isidoro a plantear la inquietud, un poco hablar del tema y está preocupado, aunque sean temporales la cuestión del contrato, el tema de la precarización y todo eso. Lo que él dijo es que había otra opción –que no se me había ocurrido en ese momento-, que era que gente de otras áreas haga horas extras momentáneamente, en vez de contratar temporalmente a otra gente, como una solución alternativa.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Eso lo expliqué en la sesión de Consejo Directivo pasado y lo expliqué en la reunión con el gremio.

El segundo día hábil de gestión, el primero fue asunción, el segundo día hábil de gestión habilité horas extras en el área de enseñanza, no fueron tomadas. Y en el área informática no puedo habilitar horas extras porque no hay nadie afuera que tenga las funciones que se necesitan, digamos, afuera del claustro nodocente que tenga las funciones que se necesitan. Entonces, ahí no puedo tomar horas extras.

Si yo llamo a concurso y termino en noviembre y se me terminó el cuatrimestre, nosotros seguimos con una dotación –que es un reclamo de Isidoro también-, seguimos con una dotación de tres personas en enseñanza y de tres personas en informática. Con lo cual, no podemos satisfacer ni el dictado de clases en los laboratorios por la tarde, ni las cargas de inscripciones, etcétera, el trabajo que tiene que hacer Despacho de Alumnos. Entonces, por eso hablé con la secretaria general del gremio y se fueron conformes con el acuerdo de que nosotros llamábamos en menos de una semana a concurso en esas áreas, y ya llamamos a concurso. Pero no vamos a dejar de hacer lo que tenemos que hacer, que es garantizar el dictado de clases.

Sra. Consej. (Giménez).- Y el tema de los contratos, ¿es por un tiempo fijo?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, vos sabés que hemos tenido reuniones y se les ha comunicado bien, pero parece que se olvidan en el camino, tienen ganas de desinformar.

Los contratos son por tres meses, con todas las garantías, nos ajustamos a paritaria, no hay monotributo, es contrato equiparado a Categoría 7 nodocente, cobran de bolsillo exactamente lo mismo que un nodocente Categoría 7, con todas las garantías de la ley. Se les hace los aportes patronales, se les da DASPU, es por tres meses y se les aclara en la entrevista. Esto es por tres meses, extensible de manera automática hasta que termine el proceso de concurso. Mejor forma de contratación, no existe.

Sr. Consej. (Barsotti).- Concursos.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, está llamado.

Sr. Consej. (Barsotti).- Bueno, está llamado a partir de hoy.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Y bueno, pero yo llevo un mes de gestión.

Sr. Consej. (Barsotti).- No, está bien, pero ustedes están...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, está bien, nada, llevo un mes de gestión.

Sr. Consej. (Barsotti).- ¿Puedo hablar?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, podés hablar.

Sr. Consej. (Barsotti).- Ustedes están desde el 2014, vos fuiste secretario general, Daniel fue secretario académico, secretario de posgrado. Este problema en el área de enseñanza en particular -ustedes lo saben, no quiero entrar en detalle pero cualquiera puede preguntarme por fuera-, es un problema que es de Personal, de recursos humanos. Y van a seguir teniendo problemas con quien pongan ahí, eso lo saben.

Nosotros estamos –no es solo Isidoro-, el claustro está preocupado, desde hace mucho se tendría que haber llamado a concurso, no se llamó concurso. La urgencia que fue en el momento de las inscripciones para el segundo cuatrimestre, ya pasó. Si se hubiera llamado concurso el primer día, aceptando la hipótesis que son una gestión que recién empieza, hoy faltaría un mes para tener la persona de planta permanente, mes y medio, dos meses y medio.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Bueno, un mes y dos meses y medio no es lo mismo, terminó en cuatrimestre.

Sr. Consej. (Barsotti).- Dos meses y medio es lo que demora en terminar un concurso. Si se hubiera empezado al principio, faltaría un mes, un mes y medio para salir del concurso y tener las dos personas en el área de informática y en el área de enseñanza. Eso por un lado.

Las jefaturas, vos dijiste las jefaturas fueron consultadas sobre la posibilidad de horas extras. Lamentablemente, ese mecanismo de comunicación no está funcionando; los jefes no transmiten información, entonces habría que cambiar la forma de comunicación. Los intermedios y los iniciales no se enteran de lo que pasa. ¿Cómo puede ser que en la asamblea surgieron cuatro personas que estaban dispuestas a hacer horas extras? Un área que es sensible, que se maneja información sensible y que hay que conocer los procedimientos para manejar esa información.

Esas cuatro personas sabían manejar Guaraní y son de la Institución, con la cual tienen la discreción necesaria para manejar esa información. Entonces, hay algo que no está funcionando ahí, aplaudo el tema de los concursos, que se tendría que haber hecho hace mucho tiempo. Eso quería decir.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Bueno, yo en la primera sesión de Consejo les dije cuáles eran los problemas que estaba teniendo, que no estábamos con las inscripciones, que no estábamos con las aulas virtuales, que estaba tratando de hacer un relevamiento de claustros docentes para discutir un organigrama. Los consejeros en esa sesión me dijeron “nosotros también tenemos una propuesta de organigrama”. Esta es la tercera sesión, todavía no me llegó la propuesta de organigrama, todavía no se terminó de completar el diagnóstico y las funciones de cada área, porque no han completado el formulario. Entonces, hay una decisión de gran parte del claustro de no brindar la información necesaria para poder construir un organigrama, y la decisión responde en parte a que no están de acuerdo con que quienes accedieron al cargo 2 por concurso tengan la responsabilidad de organizar lo que le corresponde.

Yo no soy responsable de quienes accedieron al cargo 2, ni de la jerarquía que tienen, soy responsable de asignar la responsabilidad de cada uno conforme su jerarquía; construí una comisión de cargos 2 para hacer un organigrama, y les dije durante tres meses, porque la

comisión la construí ni bien fui puesto en funciones por el Consejo Directivo, a partir de ese día de la fecha, a partir del 1° de agosto, pero lo empecé en el proceso de transición.

Está en el acta del Consejo Directivo pasado toda la información de este problema, yo vengo a traer una actualización porque han pasado cosas. Yo me reuní con AGTUNC, hice un acuerdo, y el sector nodocente de acá, que estuvo ahí y que hizo el acuerdo, que son los dos delegados de la Gremial San Martín, parece que no estuvieron en la reunión porque siguieron con la misma actitud.

Sr. Consej. (Barsotti).- No, eso no es cierto.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Bueno, yo estoy diciendo, estoy informando que si yo tengo un acuerdo en el cual acordamos que los contratos van a ser por tres meses y que inmediatamente se llama al proceso de concurso, y al otro día se me empapela la Facultad en contra de los contratos, es que no se está respondiendo la otra parte del acuerdo. Yo mi parte del acuerdo la cumplí y, de hecho, el gremio ya está enterado del expediente para poder seguirlo, y se los acabo de leer...

-Intervención de un consejero.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Pará que voy a terminar.

La entrevista en el área de enseñanza ya se hizo y va a haber una persona por tres meses que sabe que es por tres meses y es hasta que termine el proceso de concurso. Las entrevistas en la Dirección de Informática se van a hacer entre hoy y mañana, y vamos a designar una persona; la Secretaría de Asuntos Estudiantiles tenía dos subrogancias, y a esas subrogancias ya se las llamó a concurso y les voy a decir los expedientes para que los puedan seguir: expediente 2025-658171 y expediente 2025-658244, son los dos expedientes que llaman a concurso Categoría 5 en el área de enseñanza. En este momento, perdón, en Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Además, tuve una reunión con un agente nodocente que vino a manifestar que se sentía incómodo porque se le estaba pidiendo que venga a las 8 de la mañana y vino con un delegado sindical de una asociación de trabajadores que no está reconocida como representación sindical del estamento nodocente. Y nosotros de buena voluntad, como saben todos, recibimos a todos; con esa persona, en la cual nos manifiesta un problema para asistir a las 8 de la mañana, acordamos que nos iba a presentar una nota solicitando el cambio de horario y que nosotros lo íbamos a evaluar.

Esa nota se presentó al otro día y antes de que podamos leer la nota se hizo una asamblea y se nos empapeló la Facultad diciendo que nosotros acosamos laboralmente a la gente porque le mandamos un mail diciéndole que tiene que venir a las 8 de la mañana. Se nos está diciendo que nosotros presionamos, apretamos, acosamos, y eso se dice en los pasillos porque nosotros le decimos a la gente que tiene que venir a las 8 de la mañana o porque nosotros le decimos a la gente que está a cargo de la atención al público que tiene que estar en atención al público en el horario de atención al público. Hablé con el gremio nodocente respecto del refrigerio y el almuerzo. Me respondieron dos cosas, el refrigerio se puede hacer en la oficina, nosotros le garantizamos cafetera y agua caliente en la oficina; pero si nosotros tenemos atención en Despacho de Alumnos a la mañana, los estudiantes entran a las 9 al teórico, salen a las 11 al recreo y salen a la 1 del práctico, el objetivo de la atención al público es que antes de entrar al teórico, o sea, a las 8, puedan ir a hacer algún trámite a Despacho de Alumnos; que cuando salen en recreo a las 11, puedan ir a hacer algún trámite a Despacho de Alumnos, y que cuando salen de clases del práctico a la 1 puedan ir a hacer su trámite a Despachos de Alumnos. ¿Y qué pasa? Entran a las 9, a las 11 se van a hacer un refrigerio a la cocinita y a la 1 se fueron a almorzar, y el gremio me dijo el refrigerio se puede hacer en la oficina. Y el almuerzo está estipulado para el estamento nodocente para cuando tienen un turno que pasa de la mañana a la

tarde, no cuando es la última hora de trabajo. Y de hecho, nosotros dejamos salir a la gente a las 6 horas de trabajo para que puedan almorzar, porque el contrato es por 7 horas y tenemos un contrato por 7 horas, se pasa tarjeta por 6 horas y se sale en la quinta hora a almorzar. Y uno no anda diciendo, no anda persiguiendo a nadie, no anda fijándose quién sale a almorzar o quién va a la cocinita a tomar un café, sólo exige que en los lugares de atención al público se atienda al público en el horario que el público lo necesita.

Disculpenme, pero quizás yo vivo en Narnia, pero no implica acoso laboral o persecución, como se ha dicho, que es gravísimo que desde Personal y Sueldos se te mande un mail diciéndote que llegues al horario de trabajo. No, no es acoso laboral, no es apriete, no es persecución; es gravísimo que en la puerta de la Facultad haya un cartel gigante que dice “acoso laboral” y yo no tengo ninguna denuncia. Y si hay acoso laboral, si consideran acoso laboral enviar un mail diciéndoles “recuerde que su horario es a las 8 de la mañana”, a mí me parece un despropósito. Pero si hay acoso laboral en esta Facultad, quiero la denuncia, porque soy responsable patrimonial, civil y penalmente de esta Facultad. Entonces, si hay acoso laboral, quiero la denuncia y que vengan acá y que me digan, tal persona está acosando laboralmente y voy a iniciar el procedimiento administrativo y voy a iniciar el sumario.

Sr. Consej. (Barsotti).- Tranquilizate...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, no me tranquilizo, estoy contando lo que está pasando y se nos está acusando de acoso laboral y llevamos un mes de gestión.

Sr. Consej. (Barsotti).- Lo estás haciendo en un tono que me parece que no es el correspondiente; sabés que mandaste determinados secretarios a hablar con determinadas áreas para decir que no se junte la gente a charlar, a conversar.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, falso.

Sr. Consej. (Barsotti).- Perdón, eso ocurrió. Está bien, vos decís que no ocurrió, yo te voy a decir que ocurrió.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, te voy a decir qué pasa.

Sr. Consej. (Barsotti).- Segundo, el horario que tiene la persona. A ver, nosotros tenemos 50 nodocentes, 57; Ciencias Químicas tiene ciento y pico. La Facultad sigue funcionando, decir que no hay espíritu colaborativo, ni sacrificio de trabajo, ni compromiso por la Institución de los nodocentes, es una cuestión aritmética.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Yo no dije eso.

Sr. Consej. (Barsotti).- Se desprende de todo lo que estás diciendo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No.

Sr. Consej. (Barsotti).- Estas cosas ocurrieron, fueron a determinadas áreas a decir que eviten juntarse, que eviten conversar, como si no hubiera trabajo o disposición de trabajo del claustro.

Esta persona en particular a la que vos te referís, también recibió otras acusaciones. También recibió otras acusaciones de personal jerárquico de la Facultad, no voy a entrar en detalle, pregúntenle si quieren después vengan del Consejo Directivo, después que termine la sesión del Consejo Directivo y les comento específicamente qué sucedió.

Esta persona tiene un horario de 8 a 15 horas, nosotros por convenio trabajamos 6 horas.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, por convenio trabajan 7.

Sr. Consej. (Barsotti).- Bien, lo real es que trabajamos 6 horas, los controles no son para todos los empleados del Estado...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Nada me obliga a respetar las 6 horas, son 7 horas.

Sr. Consej. (Barsotti).- Sí, cómo que no.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, nada me obliga.

Sr. Consej. (Barsotti).- Bueno, tratá de no respetarlo, a ver cómo te va.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, pero eso es una amenaza. Estoy diciendo que nada me obliga a respetar las 6 horas.

Sr. Consej. (Barsotti).- No, vos decís que lo podés hacer, vos estás amenazando.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, yo no estoy amenazando.

Sr. Consej. (Barsotti).- Vos estás amenazando diciendo que vas a cambiar el horario de trabajo, lo tuyo es una amenaza; yo te digo bueno, probá hacerlo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- ¿Dónde amenacé que voy a cambiar el horario de trabajo? Digo que se les respeta una hora para salir a comer y me están diciendo...

Sr. Consej. (Barsotti).- Esta persona, dentro de esas 6 horas que trabaja, por problemas familiares podés entrar a las 9, que de hecho ha venido y ha estado funcionando el Despacho de Estudiantes, desde que yo estoy acá, yo he laburado también en el Despacho de Estudiantes, de 8 a 9 no viene nadie. Y de última, si vos querés correr esa hora y no tenés la posibilidad porque esta persona no puede cumplir por un problema que tiene en particular con su hijo, que creo que te trajo certificado al respecto.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Después de pegar carteles de acoso.

Sr. Consej. (Barsotti).- Hay un jefe del despacho, que podría cumplir, que debería además, porque tiene la responsabilidad para hacerlo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Perdón, voy a aclarar una cosa.

Sr. Consej. (Barsotti).- Y en definitiva, en ese lugar que había cinco personas, hoy hay tres por un problema generado por una persona que ustedes promovieron en ese lugar.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, pará, hay un ustedes ahí que me cuesta entender porque el decano soy hace un mes y a las dos semanas me amenazaron, me amenazaron por unos contratos de llevarme al Consejo Superior con una denuncia.

Sr. Consej. (Barsotti).- No, eso es un recurso sindical, a ver, cualquiera que haya estado en un sindicato sabe que eso es un recurso sindical ordinario.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Está bien, no es recurso sindical ordinario poner una nota diciendo que me van a denunciar en el fuero laboral por cumplir una ordenanza.

Sr. Consej. (Barsotti).- Bueno, porque vos cortaste los canales de comunicación.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, no corté los canales de comunicación.

Sr. Consej. (Barsotti).- Y sí, cuando tenías que hacer un concurso hiciste una contratación.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Bueno, pará. Bueno, voy a terminar yo acá que estoy haciendo el informe, quiero poner en conocimiento al Consejo Directivo. Les cuento, yo solicité personalmente a la secretaria académica que informe en el Despacho de Alumnos que hay una ordenanza que conocen todos los nodocentes y que deberían conocer todos los docentes, que dice que es área restringida. Y es área restringida porque maneja legajos e información sensible y no es el único que es área restringida. Bien.

Y si esa área estaba, como les dije, abriendo cuando empezaban el teórico, con la ventana cerrada cuando salían al práctico, con la ventana cerrada cuando salían al recreo, y encima estaba recibiendo gente sistemáticamente y teníamos dos meses de atraso de inscripciones, la única forma de garantizar que eso empiece a ordenarse es dejar de ingresar a un área restringida a conversar en horario de laburo.

Sr. Consej. (Barsotti).- Vas a esa área...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, pará.

Sr. Consej. (Barsotti).- Vas a llevar una persona contratada por LinkedIn.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, no está contratado por LinkedIn.

Sr. Consej. (Barsotti).- Optaste por eso la convocatoria en lugar de hacer un concurso...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- ¿Bueno, perdón, usted es consejero o representante gremial?

Sr. Consej. (Barsotti).- ...donde tenés tres personas que te aseguran un procedimiento transparente de selección de personal; tenés uno puesto por gestión, uno por el claustro y uno externo a la Facultad asignado por sorteo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Yo solamente voy a decir una cosa...

Sr. Consej. (Barsotti).- De ese modo tienen la misma posibilidad y un proceso transparente de selección todas las personas que aspiran a tener un cargo público en una institución pública.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Voy a decir una cosa. En ningún momento es mi intención cambiar el horario de trabajo, en ningún momento es mi intención joder un área, solamente quiero que funcionen. Cuando veo que no funcionan, intervengo. En ningún momento intenté cortar el diálogo, de hecho están las pruebas, en la última semana me reuní con agentes de los dos sindicatos y establecí acuerdos con ambas partes que no fueron respetados por la otra parte. Y lo estoy informando acá.

Sr. Consej. (Barsotti).- Cortar el diálogo es contratar en lugar de hacer un concurso...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Bueno, está bien...

Sr. Consej. (Barsotti).- Esa es la primera acción que vulnera los derechos de los trabajadores y que va en contra del Convenio Colectivo de Trabajo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, bueno, déjame terminar, déjame terminar. No es cortar el diálogo, hacer lo que se dijo que se iba a hacer en función de la ordenanza, y hay una ordenanza para estas contrataciones y yo estoy siguiendo todos los pasos de esa ordenanza para estas contrataciones. Entonces, no hay ningún corte de diálogo porque se siguió recibiendo a la gente, solamente se avanzó con la decisión que corresponde al decano.

Y lo último que quiero decir, y después empezamos con la sesión del Consejo Directivo, es por favor si hay en esta Facultad acoso laboral o de cualquier estilo, como decano soy el primero que quiere saberlo para iniciar el procedimiento de sumario correspondiente y la investigación más exhaustiva posible, es lo único que quiero decir. Lo otro, yo los tengo que poner al tanto de cómo se van solucionando las cosas o se van empeorando y es el Consejo Directivo con quien voy a discutir.

Y que quede claro, porque después se tergiversa, no es ninguna intención de este decano modificar el horario de trabajo. Este decano lo único que quiere es que si se da una hora para almuerzo y refrigerio, se respete esa hora para almuerzo y refrigerio y se brinde el servicio que corresponde en las otras 6 horas, nada más. Y que se trabaje en el lugar de trabajo conforme los requerimientos de las autoridades del área, nada más.

Que quede claro, porque después se tergiversa. Y si hay, insisto, que me parece lo más grave de todo, si hay acoso laboral en esta Facultad, quiero la denuncia ya. Y si interpretan que es el decano el que lo lleva a cabo, les pido por favor que vayan al área central y me denuncien, porque yo llevo un mes de gestión, estoy haciendo todo lo que dije que iba a hacer, puede gustar o puede no gustar, pero no significa que se haya cortado el diálogo, significa que estoy tomando las cosas que tengo que hacer según mi criterio y según lo que le dije a todo el mundo que iba a hacer antes de asumir.

Terminamos el tema y avanzamos con el Consejo Directivo.

Sr. Consej. (Barsotti).- Me gustaría terminar con esto: vivimos en una estructura jerárquica como trabajadores de la Universidad, nosotros los docentes, que estamos a disposición de un decano que tiene la opción de ser o un monarca o un demócrata, esa es la elección que vos haces. Es tu elección y tenés la posibilidad de hacerlo; como poder hacerlo, podés hacerlo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Estás chicaneando feo, me está diciendo monarca por dos contratos. La delegada... No voy a decir más nada.

Sr. Consej. (Barsotti).- Vos podés optar entre una cosa y otra, podés ser un demócrata, eso es tu elección; sinceramente, nosotros, vos recibiste todo nuestro apoyo cuando ingresaste. Y, de hecho, en las elecciones también.

Y esta estructura jerárquica de poder que existe hacia los docentes tiene controles muy sutiles, a veces dispersos, difusos, de control social que se están llevando a cabo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- El demócrata le lleva al principal cuerpo de esta Facultad, democrático y con toda representación, les trae la información y les pide que opinen en consecuencia si tienen algo para decir; si están de acuerdo con los procedimientos que estoy llevando a cabo, pueden emitir palabras. Si están en contra, es el momento para decirlo. El consejero docente lo acaba de decir. ¿El resto de los consejeros tiene algún problema con lo que acabo de hacer? Seguimos, por favor secretario general.

Se Da Cuenta

03. Se da cuenta que se puso a disposición el Acta N° 857, correspondiente a la sesión ordinaria del día 25 de agosto de 2025. De no registrarse observaciones dentro del plazo reglamentario establecido, se procederá con su publicación.

-Se toma conocimiento.

Rectificadorias

04. EX-2023-00551990- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el Artículo 1° de la resolución RHCD-2024-505-E-UNC-DEC#FAMAF, donde dice “...a partir del 1 de octubre de 2024...” debe decir “...a partir del 1° de septiembre de 2025...”.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- *Puesto a consideración,*

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 03.

Corresponde el tratamiento del punto 04.

DESPACHOS DE COMISIONES

Académica y de Reglamento y Vigilancia

05. EX-2025-00052748- -UNC-ME#FAMAF. Adecuación del LAMARX en términos de la OHCD-2024-2-UNC-DEC#FAMAF: organización y funcionamiento de la FAMAF.

La Comisión Académica y de Reglamento y Vigilancia manifiestan:

“Esta comisión sugiere aprobar la propuesta de reglamento para el LAMARX, IF-2025-00703404-UNC-SCD#FAMAF.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Gente: voy a pedir una cosa, si puede pasar a comisión porque he encontrado varios errores que me gustaría charlarlo con ambos grupos y con el Secretario de Ciencia y Técnica, entre ellos no nombra a ninguna parte del organigrama de la Facultad, en la cual se incluiría, entre otras cosas. Y hay una cuestión técnica de proponer o fijar aranceles, o sea necesita el aval de alguna autoridad, son cuestiones técnicas pero que pueden incluir problemas jurídicos. Pido solamente eso, que pase comisión; yo me comprometo a reunirme esta semana con el secretario de Ciencia y Técnica, un responsable del GEAN, un responsable de Ciencias de Materiales, para poder terminar de acordarlo y mandar a la próxima comisión una redacción bien, ¿puede ser?

Sr. Consej. (Ceppi).- Sí, yo quería remarcar que este ejemplo de la LAMARX ha sido todo un trabajo, donde se construyó a través del diálogo y de los consensos, donde históricamente hubo problemas entre grupos para poder llevar adelante esto, y con esta gestión y parte de la gestión pasada, gracias al diálogo y a la apertura, se logra llegar a este reglamento, que le falta un poquito pero ya va a salir, y que me parece que es la clave para construir de ahora en más cualquier cosa en FAMAF. Y estamos viendo que así logramos un buen ambiente de trabajo, así logramos sacar cosas que nos benefician a todos y que todos estamos contentos y con ganas de seguir trabajando en esa dirección.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Perfecto, ¿puede pasar a Comisión de Reglamento y Vigilancia?

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Gracias.

Corresponde el tratamiento del punto 06.

06. EX-2025-00682956- -UNC-ME#FAMAF. Docentes de la FAMAF solicitan se nombre Profesor Emérito al Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH.

La Comisión Académica y de Reglamento y Vigilancia manifiestan:

“Se sugiere hacer lugar a la solicitud, conformando la Comisión Honoraria que deberá valorar el pedido de la siguiente manera

Titulares

Dr. Jorge Lauret

Dr. Francisco Tamarit

Dr. Roberto Miatello

Suplentes

Dra. Silvina Riveros

Dr. Jorge Vargas”

Sra. Consej. (Castellano N.).- Quería preguntarles si lo han consultado con el doctor Miatello.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- Sí, se consultó, me dijo Cristian Vay que lo consultó.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Perfecto, porque en comisión nadie había hablado con él.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- Queda aprobado el punto 06.

Corresponde el tratamiento del punto 07.

Académica y de Presupuesto y Cuentas

07. EX-2025-00589540- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Gustavo DOTTI, Responsable del Grupo de Relatividad y Gravitación (GRG), solicita se llame a selección interna a fin de proveer un (1) cambio de dedicación Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a exclusiva. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión ha tenido en cuenta los argumentos esgrimidos en la presentación durante la reunión del día de la fecha en cuanto a la importancia de que la Facultad cuente con una planta

propia y estable de docentes con mayor dedicación para dar continuidad a las tareas de investigación. Además, esta solicitud no pone en riesgo el cumplimiento de las tareas docentes de la Facultad.

Dadas las consideraciones anteriores, esta Comisión sugiere hacer lugar, de manera excepcional, al pedido en cuestión, que no se ajusta exactamente a la reglamentación vigente.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Teniendo en cuenta lo informado en el expediente, este cambio requiere un aporte adicional de 0.10 puntos que podrían ser aportados por la distribución anual de los fondos provenientes de jubilaciones. Consideramos oportuno esperar a que se lleve a cabo esta discusión para definir este llamado.”

08. EX-2025-00637478- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Gustavo DOTTI, Responsable del Grupo de Relatividad y Gravitación (GRG), solicita se llame a selección interna a fin de proveer un (1) ascenso de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva a Profesor/a Titular dedicación exclusiva. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión ha tenido en cuenta los argumentos esgrimidos en la presentación durante la reunión del día de la fecha en cuanto a la importancia de que la Facultad cuente con una planta propia y estable de docentes de mayor jerarquía para dar continuidad a las tareas de investigación. Además, esta solicitud no pone en riesgo el cumplimiento de las tareas docentes de la Facultad.

Dadas las consideraciones anteriores, esta Comisión sugiere hacer lugar, de manera excepcional, al pedido en cuestión, que no se ajusta exactamente a la reglamentación vigente.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido del Dr. Gustavo Dotti.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Perdón, puedo hablar de puntos 07 y 08 juntos. Miren, ahí dan lugar a la solicitud, pero tenemos dos problemas.

Uno, que faltan 0,10 que debería poner la gestión en caso de que se apruebe. Y el otro que se está pidiendo con puntos de jubilación y renuncia del grupo, sin contemplar puntos para ingresos. Yo vengo impulsando, planteando y tratando de discutir con que la ordenanza de jubilación y de renuncia no exija siempre un ingreso y contemple aumentos de dedicación, porque es algo que necesitamos la Facultad. Pero estos son dos casos juntos y en uno ni siquiera le alcanzan los puntos.

Entonces yo lo que voy a proponer es que se le pida al grupo que elija uno de los dos, genere un ingreso y acomode a los puntos que tiene el grupo, porque son puntos de jubilación y renuncia. Le pido que pase a comisión de vuelta para poder pedirle al grupo que decida, porque si no vamos a decidir sobre uno que sí tiene los puntos, pero capaz que ese que sí tiene los puntos en realidad no es tan prioritario como el otro, y capaz que en el otro lo quieren sostener y ese le generan el ingreso de asistente o algo por el estilo.

Sra. Consej. (Giménez).- En la comisión de Presupuesto y Cuentas se generó como una duda con respecto a los aumentos de dedicación de simple a exclusiva, sin pasar por semiexclusiva,

¿no hay ningún problema?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, no hay ningún problema.

Sra. Consej. (Giménez).- No queríamos tomar una decisión en el momento, sino de hacer un debate más amplio, a lo mejor.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Por eso es importante que esté en Reglamento y Vigilancia y no en Presupuesto, porque la discusión en Presupuesto es ¿tengo la plata para el simple a exclusiva o no? Y la discusión de Reglamento y Vigilancia, es decir, che, tenemos una ordenanza que dice que cuando vos tenés una jubilación, tenés que tomar a uno. Si vas a hacer una excepción de la ordenanza, que lo podés hacer como Consejo Directivo, tenés que fundamentarlo, y está bien que lo tengas que fundamentar.

Lo que digo es, si nosotros aprobamos uno de los dos, estamos condicionando al grupo a que el otro no lo haga para poder hacer el ingreso, si es que le exigimos el ingreso. Mi idea es que si tenían que hacer dos ingresos, hagan uno y usen el resto para aumento de dedicación -no para ascenso, sino para aumento de dedicación-, pero que elijan ellos cuál es el que van a sostener y cuál es el que va a esperar.

Sr. Consej. (Pont).- ¿Porqué son dos ingresos?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Porque son puntos de dos jubilaciones.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Ahora no me acuerdo bien de qué habíamos hablado, pero sí se tuvo en cuenta que se hacían excepciones.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Pero se están haciendo dos excepciones. Por eso digo, para mí se tiene que hacer una.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Nosotros discutimos que era una expresión y justamente por eso aclaramos que no se ponía en riesgo el cumplimiento de las tareas docentes.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, no se pone en riesgo el cumplimiento de las tareas docentes de la Facultad, eso está seguro. Solo que yo no puedo disponer de 0,10 hoy, digo, y lo tenemos para tratar; que elijan uno de los dos. Y después vemos la distribución de punto de jubilación y renuncia, que tampoco les corresponde porque tienen su jubilación.

Sra. Consej. (Dra. Gómez).- Si ese era el caso, entonces el grupo estaba prefiriendo el primer caso, es decir, cuando hay un cambio de dedicación de un adjunto simple a un adjunto exclusiva para preservar la mayor cantidad posible de puntos.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Bueno, con esta información, ¿eso dijo Gustavo Dotti?

Sra. Consej. (Dra. Gómez).- Eso me lo dijo, me dijo que sí no era posible que la Facultad proporcionara el punto uno que necesitaban. Entonces, el grupo priorizaba el caso que preservaba la mayor cantidad de puntos, y en este caso entonces es el cambio de dedicación de adjunto simple a adjunto exclusiva.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- Yo creo que se podría en ese caso aprobar, pero que quede condicionado a la presentación de una nota del grupo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Pasa que a mí no me gusta aprobar condicionado, o sea, o aprobamos

o no aprobamos, porque el Consejo se tiene que ir de acá sabiendo qué es lo que aprobó. Lo que digo es, nosotros con esa información podemos aprobar el punto 07 y podemos enviar el punto 08 a comisión, para que la comisión le pida que reformule el pedido. Si, esa es la información.

Sra. Consej. (Dra. Gómez).- Sí, tengo esa información. Ahora, mi entendimiento era de que esto ya había pasado por la comisión y que estaban de acuerdo en hacer una excepción en ambos casos, dice: “esta comisión ha tenido en cuenta los argumentos esgrimidos en la presentación durante la reunión del día de la fecha”.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Está bien, la excepción está bien, yo acepto la excepción. El problema es que piden puntos a la Facultad cuando tienen puntos de jubilaciones y no les alcanza. Ese es el problema, no alcanzan los puntos para el pedido que hicieron.

Sra. Consej. (Dra. Gómez).- Bueno, entonces en ese caso ellos priorizan el primer pedido, que es el punto 07 y que después el punto 08 quede en suspenso hasta que la Facultad pueda proporcionar el punto uno que hace falta.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- ¿Les parece que aprobemos entonces el punto 07 y el punto 08 lo mandamos a comisión para que la comisión le diga, pueden reformularlo o pueden esperar a que se resuelva la distribución de puntos?

Sra. Consej. (Dra. Gómez).- Está bien, en el punto 07 es lo que está en el temario. Pero Gustavo me expresa otra cosa; Gustavo me expresa que en el caso de que el Consejo no pueda proporcionar los puntos restantes, el punto uno restante, entonces priorizar el punto 07.

Sr. Consej. (Dr. Coleoni).- Me parece que si uno mira los dos expedientes juntos, la comisión de Presupuesto y Cuentas, en un caso que es el 08 dice “sugiere hacer lugar al pedido”, sin más. Y en el punto 07, diciendo que si bien se tiene en cuenta que como hay 0,10 puntos en juego, que consideran oportuno esperar que se lleve a cabo esta discusión.

Juntando los dos expedientes, sería operativamente como dar vueltas esos dos dictámenes y pensar que los 0,10 puntos están faltando para el 08.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, no hace falta cambiar dictamen. Nosotros podemos decir se aprueba el punto 07 utilizando fondos disponibles de la jubilación de Moreschi...

Sr. Consej. (Dr. Coleoni).- Yo lo que quiero saber es si la gente que estuvo elaborando los dictámenes de Presupuesto y Cuentas, está de acuerdo con eso.

Sr. Consej. (Dr. Cagliero).- Yo tengo un reparo a eso, que es medio lo que dijo Cecilia. En realidad, acá quizás hemos tenido alguna información que nos confundimos en algunos de los casos, pero tanto en este como en el caso número 09, yo tengo y creo que es compartido por alguna gente, no creo que sea compartido por la mayoría de la comisión pero al menos de alguna gente, en el salto de simple a exclusiva, cuando uno llama a un cambio de dedicación de simple a exclusiva en selección interna, sobre todo en cargos bajos.

El punto es que una cosa es que vos llamás a selección interna de un cargo de dedicación exclusiva, en donde no hace falta presentarse aportando un dinero, mientras que en el cambio de dedicación es como que se termina cerrando ese llamado del cambio de dedicación a quienes aportan el simple para completar el exclusiva. Ese es uno de los argumentos que yo tengo para hacer un reparo en los dobles saltos de dedicación en cargos bajos, y lo digo en cargos bajos porque todavía quedan en la Facultad, en el grupo mío hay gente así, y me parece que en varios grupos hay gente que es dedicación simple con cargo de profesor titular o asociado, y que le gustaría ser dedicación semiexclusiva, le gustaría hacer dedicación exclusiva y debido a estar en grupos en donde no se logró nunca los recursos para que eso ocurra, ha ocurrido.

Entonces, es como que yo tengo un reparo, no es que me opongo rotundamente, pero tengo reparo con que se hagan los dobles saltos en cargos que sean bajos. Es lo que está pasando también en el caso 09, que después necesitamos discutir.

Me parece bien si uno hiciera, que se lo haga en dos etapas, uno pasa de dedicación simple, hace un llamado de cambio de dedicación a semiexclusiva, y luego de semiexclusiva a exclusiva en el cabo de uno o dos años, eso yo no lo veo mal, pero hacer directamente un cambio de dedicación de simple a exclusiva en cargos bajos, yo tengo reparo. Y eso está relacionado con el dictamen en los puntos 07 y 09.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Che, les hago una pregunta, no pueden intercambiar porque si no debería quedarse él, pero me gustaría que hable en comisión, si pasamos a comisión, él puede hablar. Es que no pueden intercambiar, porque si no, si intercambian... entonces me gustaría pasar a comisión y que él fundamente y listo.

Pido que el Consejo acepte la presencia en comisión de los secretarios –de la Secretaría Académica- y de Karina Torterollo; puede quedarse, para que no se levante y se vaya, porque necesito que la jefa del área administrativa tenga un punteo de todo lo que vamos resolviendo.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Se pasa a comisión.

- *Es la hora 10 y 42.*

- *Es la hora 11 y 01.*

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Se vuelve a sesión.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- En los puntos 07 y 08 se propuso la aprobación de los dos llamados.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Se tratan en conjunto, en consideración.

- *Puestos a consideración,*

se votan y resultan aprobados por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el bloque.

Corresponde el tratamiento del punto 09.

09. EX-2025-00622647- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Enrique COLEONI, Responsable del SEC-Física, solicita se llame a selección interna a fin de proveer un (1) cambio de dedicación de Profesor/a Asistente con dedicación simple a exclusiva. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión ha tenido en cuenta los argumentos esgrimidos en la nota presentada por el Dr. Dr. Coleoni, en cuanto a la importancia de que la Facultad cuente con una plantapropia y estable de docentes con dedicación exclusiva o semiexclusiva para dar continuidad a las tareas de investigación.

Dadas las consideraciones anteriores, esta Comisión sugiere hacer lugar, de manera excepcional, al pedido en cuestión, que no se ajusta exactamente a la reglamentación vigente.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Teniendo en cuenta que el pedido es de un cambio de dedicación simple a exclusiva, esta comisión considera oportuno esperar a que se discuta el tema en la Comisión de Asuntos Académicos antes de dar nuestra opinión sobre el uso de los fondos.”

Sr. Consej. (Dr. Cagliero).- En este caso hay un error, por algún motivo se nos informó que no había sido discutido en Académica; te puedo dar detalles por qué surge el error, pero creíamos que ese caso no había sido discutido en Académica, que no había alcanzado a entrar en Académica.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- El dictamen de Presupuesto y Cuentas igual no se refiere a la parte presupuestaria, que ellos nos puedan aportar. En realidad, el presupuesto que se requiere acá, parte de ese presupuesto está ya comprometido en un concurso, que se supone que una vez sustanciado puede haber una baja de dedicación, pero eso es conjetura.

Entonces, lo que podríamos hacer en este caso es, con el acuerdo de quien lo ha solicitado, que sea un semi, habría que cambiar el perfil para que sea un semi y ahí sí habría los fondos suficientes.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- El perfil de semi y full es el mismo.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- Entonces, queda tal cual está, pero sería con un semi.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- ¿Están de acuerdo, Leandro?

Sr. Consej. (Dr. Cagliero).- Sí.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración, con la propuesta del secretario general de que en realidad se llame a un profesor asistente con dedicación semiexclusiva.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 09.

Sr. Consej. (Dr. Coleoni).- Y posteriormente habría una selección interna cuando se disponga de los puntos.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Si tenés los puntos vos pedí lo que quieras.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

10. EX-2025-00458174- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Edgardo BONZI, Subresponsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN), solicita se llame a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/16), en el mencionado grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. BONZI en lo que respecta al llamado a concurso para un cargo de Profesor Titular DE, en el GEAN, previa corrección del perfil propuesto.

Las correcciones sugeridas se detallan a continuación:

Donde dice: “Se requiere que el/la postulante acredite antecedentes o capacidad en la dirección de trabajos especiales de la carrera de Lic. en Física y de tesis de posgrado en la carrera de Doctorado en Física, afines al área del llamado.”, debe decir: “Se requiere que el/la postulante acredite antecedentes en la dirección de trabajos especiales de la carrera de Lic. en Física y de tesis de posgrado aprobadas, en la carrera de Doctorado en Física, afines al área del llamado.”

Donde dice: “Se requiere que el/la postulante acredite antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación sin director y con personal a cargo.”, debe decir: “Se requiere que el/la postulante acredite antecedentes de investigación en el área/grupo del llamado y haber dirigido al menos un proyecto de investigación.”

Agregar: “Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes en gestión o participación institucional, tales como cargos electivos, participación en comisiones asesoras/evaluadoras, entre otros.”

Agregar: “Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes de extensión, transferencia, comunicación pública de la ciencia, vinculación, desarrollos tecnológicos o prácticas profesionales/asistenciales afines a la disciplina del llamado.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Habiéndose consultado la condición presupuestaria del cargo, esta comisión sugiere dar curso a la solicitud.”

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- Están los dos dictámenes.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 10.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

11. EX-2025-00444864- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Guillermo E. STUTZ, Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN), solicita se llame a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva (código interno 105/13), en el mencionado grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. STUTZ en lo que respecta al llamado a concurso para un cargo de Profesor Asociado DE, en el GEAN, previa corrección del perfil propuesto.

Las correcciones sugeridas se detallan a continuación:

Donde dice: Se requiere que el/la postulante acredite antecedentes o capacidad para dirigir trabajos especiales de la carrera de Lic. en Física y de tesis de posgrado en la carrera de Doctorado en Física, afines al área del llamado.”, debe decir: “Se requiere que el/la postulante acredite antecedentes en la dirección de trabajos especiales de la carrera de Lic. en Física y de tesis de posgrado en la carrera de Doctorado en Física, afines al área del llamado.”

Agregar: Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes en gestión o participación institucional, tales como cargos electivos, participación en comisiones asesoras/evaluadoras, entre otros.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Habiéndose consultado la condición presupuestaria del cargo, esta comisión sugiere dar curso a la solicitud.”

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- Están los dos dictámenes.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 11.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

12. EX-2025-00249809- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Rodolfo PEREYRA, Responsable del Grupo de Física de la Atmósfera (GFA), solicita se llame a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/07), en el mencionado grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. PEREYRA en lo que respecta al llamado a concurso para un cargo de Profesor Titular DE, en el GFA, previa corrección del perfil propuesto.

Las correcciones sugeridas se detallan a continuación:

Agregar: “Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes en gestión o participación institucional, tales como cargos electivos, participación en comisiones asesoras/evaluadoras, entre otros.”

Agregar: “Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes de extensión, transferencia, comunicación pública de la ciencia, vinculación, desarrollos tecnológicos o prácticas profesionales/asistenciales afines a la disciplina del llamado.”

Revisar el siguiente párrafo: “El/la postulante designado/a se incorporará al Grupo de Física de la Atmósfera y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, participación en comisiones asesoras de doctorado, dirección de becarios/as,

trabajos especiales de licenciatura y de tesis doctorales, y colaborar en el desarrollo de infraestructura del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear. Deberá demostrar además capacidad para elaborar y desarrollar planes de investigación.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Habiéndose consultado la condición presupuestaria del cargo, esta comisión sugiere dar curso a la solicitud.”

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- Tenemos los dictámenes de las comisiones. Se señala en realidad, que en el punto tres es una mención a otro grupo, supongo que es un error, ¿no es cierto?

Sra. Consej. (Castellano N.).- Sí, hay errores en el perfil.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- Pero está esa referencia para que se cambie por el Grupo de Física de la Atmósfera.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Sí.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- Queda aprobado el punto 12.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

13. EX-2025-00601248- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Nicolás GERÉZ CUEVAS Responsable del SEC-Matemática solicita se llame a Selección Interna para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple, en el grupo de Educación Matemática de la Sección Educación en Ciencias. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. GÉREZ CUEVAS en lo que respecta al llamado a selección interna para un cargo de Profesor Asistente DS, en el área de Educación Matemática de la Sección Educación en Ciencias, previa corrección del perfil propuesto.

Las correcciones sugeridas se detallan a continuación:

- *Donde dice: “Se requiere que el/la candidato/o posea capacidad para desempeñarse como Profesor/a Asistente en materias básicas de la Licenciatura en Matemática o materias específicas del Profesorado en Matemática, y de al menos una materia específica afín al campo de la Educación Matemática.”, debe decir: “Se requiere que el/la candidato/o acredite experiencia o capacidad para desempeñarse como Profesor/a Asistente en materias básicas de la Licenciatura en Matemática o materias específicas del Profesorado en Matemática, y de al menos una materia específica afín al campo de la Educación Matemática.”*
- *Agregar: Se requerirá que el/la postulante acredite experiencia o capacidad para la confección de guías de trabajos prácticos de materias básicas de la carrera afín al área*

del llamado.

- **Agregar:**

- Se valorará positivamente que el/la postulante haya realizado algún curso de formación docente.
- Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes en su formación de posgrado.
- Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de investigación en el área/grupo del llamado.
- Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de extensión, transferencia, comunicación pública de la ciencia, vinculación, desarrollos tecnológicos o prácticas profesionales/asistenciales afines a la disciplina del llamado.
- Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes en gestión o participación institucional, tales como cargos electivos, participación en comisiones asesoras/evaluadoras, entre otros.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido con la siguiente corrección: en lugar de un cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple, correspondería un cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple.”

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- Acá nuevamente están los dictámenes de las comisiones, la de Presupuesto y Cuentas señala un punto que hay que observar, que es el de la categoría del cargo, la que la gestión comprometió en este caso era Ayudante A y no asistente, así que ahí se requiere el cambio; en este caso sí el perfil es diferente.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Ayudante A, sí.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- Esto debería volver a la comisión para revisar el perfil.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Comisión Académica.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- Falta que regrese a Comisión Académica para que se realice.

Sr. Consej. (Dr. Coleoni).- Cuando vi esto en el Orden del Día, me contacté con Gerez Cuevas y efectivamente me confirmó esto, que había hecho un error de él pedir. Así que bueno, sí, pero parece que una vez ajustado ese perfil se puede proceder a aprobar el llamado para ayudante.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Tenemos que ver el perfil y lo aprobamos en la próxima sesión.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- Entonces, vuelve a comisión.

- Asentimiento.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. EX-2025-00603795- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Mauro VALENTE solicita se llame a Selección Interna para cubrir un cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple, en el Laboratorio de Física Médica. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. VALENTE en lo que respecta al llamado a selección interna para un cargo de Profesor Asistente DS, en el Laboratorio de Física Médica, previa corrección del perfil propuesto.

Las correcciones sugeridas se detallan a continuación:

1. Agregar:

- *Se valorará positivamente que el/la postulante haya realizado algún curso de formación docente.*
- *Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes en su formación de posgrado.*
- *Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de investigación en el área/grupo del llamado.*
- *Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de extensión, transferencia, comunicación pública de la ciencia, vinculación, desarrollos tecnológicos o prácticas profesionales/asistenciales afines a la disciplina del llamado.*
- *Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes en gestión o participación institucional, tales como cargos electivos, participación en comisiones asesoras/evaluadoras, entre otros.*

2. Se sugiere efectuar los siguiente reemplazos en el Tribunal propuesto:

Reemplazar al Dr. Andrés Ruderman por el Dr. Rodolfo Pereyra

Reemplazar al Dr. Nicolás Baudino Quiroga por la Dra. Cecilia Giménez”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido del Dr. Mauro Valente, ya que los puntos provienen de la distribución de puntos de 2023.”

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- Están los dos dictámenes de comisiones.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- Queda aprobado el punto 14.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- ¿Por qué reemplazan el tribunal?

Sra. Consej. (Giménez).- Porque como eran de la gestión, quisimos alivianar un poco la carga, era gente de la gestión.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, pero los únicos que no pueden de la gestión estar en el tribunal son el decano y el vicedecano. ¿Ese es el argumento, que eran de la gestión?

Sra. Consej. (Giménez).- Ese es el argumento, sí.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Listo, seguimos.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. EX-2025-00605078- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Cecilia GIMÉNEZ solicita se llame a Selección Interna para cubrir un cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple, en el Laboratorio de Energías Sustentables. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud de la Dra. GIMÉNEZ en lo que respecta al llamado a selección interna para un cargo de Profesor Asistente DS, en el Laboratorio de Energías Sustentables.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido de llamado a selección interna.”

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- Queda aprobado el punto 15.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Al punto anterior, ¿lo consultaron con el que pidió?, ¿charlaron con él?

-Los consejeros responden afirmativamente.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Era para saber cómo fue el diálogo, porque se suele preguntarle a la persona y también al que presenta la nota.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

Académica

16. EX-2021-00212624- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Gerardo DEPAOLA presenta informe sobre desempeño como Coordinador Docente de los Laboratorios de Enseñanza de la Física.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar al dictamen de la CAF y dar por aprobado el Informe

presentado por el Dr. DEPAOLA, según lo establecido en el artículo 6 de la RHCD N° 263/2010.

Esta comisión acompaña la preocupación volcada por el Dr. DEPAOLA en su informe, respecto de la insuficiencia de fondos para reforzar la formación experimental de nuestro estudiantado.”

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- Queda aprobado el punto 16.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

17. EX-2025-00089134- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen presentado por el jurado integrado por sus miembros titulares Dr. Fernando Amado FANTINO, Dr. Juan Pablo AGNELLI y la Dra. Aldana María GONZÁLEZ MONTORO, que entendiera en el concurso de títulos, antecedentes y oposición dispuesto por la resolución RHCD-2025-209-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código interno 115/06) en el Grupo de Probabilidad y Estadística. Se registró la inscripción de una (1) postulante: Dra. María Eugenia BERNASCHINI.

En una parte del dictamen el jurado evaluador manifiesta:

“De acuerdo a lo expresado precedentemente, con el análisis previo de todos sus antecedentes y la entrevista personal este jurado concluye que la única aspirante al cargo motivo de este concurso satisface los requisitos para desempeñarse en el mismo y recomienda por unanimidad su designación.”

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la aprobación del dictamen del jurado evaluador del concurso.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 17.

Voy a proponer que se lea el número nomás, total la taquígrafa tiene todo el Orden del Día, y que nos detengamos solo si hay alguna consideración al respecto, porque si no estamos leyendo todo y ya está eso en actas.

Y hay un tema sobre tablas que nos olvidamos de incorporarlo, que bien me avisa la secretaria del Consejo Directivo, que es un pedido de licencia de Bustos. Pido autorización para incorporarlo al final de la sesión.

- Asentimiento.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- El docente que es a partir del primero de septiembre.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Por eso lo pide a partir del primero de septiembre, lo hizo el 29 de agosto. Obviamente no hubo tiempo ni siquiera de incluirlo en el Orden del Día, pero después se los explico.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. EX-2025-00666129- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Manuel OTERO, miembro del Comité Organizador, solicitar aval académico institucional para la realización del 3er Workshop en Energías Renovables, a realizarse el 21 y 22 de octubre próximo, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Catamarca, en San Fernando del Valle de Catamarca.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por el Dr. OTERO y otorgar el aval académico institucional al 3er Workshop en Energías Renovables”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. EX-2023-00151748- -UNC-ME#FAMAF. Propuesta de reemplazo de dos integrantes de la Comisión Honoraria que evaluará los méritos académicos de la Dra. Lucía ARENA para proponer su designación como Profesora Consulta de la Universidad Nacional De Córdoba.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere aprobar la nueva conformación de la Comisión Honoraria que evaluará los méritos académicos de la Dra. Lucía ARENA

Se sugiere modificar el Considerando del proyecto de Resolución:

i) incluir en el mismo lo manifestado en la nota de pedido, es decir, el fallecimiento del Dr. Bustos y la ausencia de respuesta del Dr. Caranti.

ii) donde dice “VILA” reemplazar por “ÁVILA”.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 19.

Sr. Consej. (Dr. Cagliero).- Quizás además del número hay que decir mínimo un título, aunque sea.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, pero es que no hace falta, porque la taquígrafa tiene todos los detalles, todos recibieron el Orden del Día.

Sr. Consej. (Dr. Cagliero).- Tengo un extraído en el Consejo, de decir este es el tema, el doctor Manuel Otero, pide tal cosa; la doctora Lucía Arena, pide tal cosa. Es muy mínimo, o sea un resumen quizás.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Dale.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- Sobre el punto 19, ¿podemos pasar a comisión un instante?

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Se pasa a comisión.

- *Es la hora 11 y 13.*

- *Es la hora 11 y 14.*

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Se vuelve a sesión.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. EX-2024-00894598- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Raúl Emilio VIDAL solicita reemplazar al Profesor Ezequiel RELA, de la Universidad de Buenos Aires, por la Profesora Isolda CARDOSO, de la Universidad Nacional de Rosario, en el marco del Programa de Profesor Visitante del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis. Esta solicitud se debe a que el Profesor RELA no podrá llevar a cabo la estancia de investigación prevista en nuestra Facultad.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- *Puesto a consideración,*

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 20.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. EX-2024-00877851- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, solicita modificar el Artículo 4° del Anexo de la RHCD 209/2017 y establecer que las propuestas de cursos de posgrado deberán presentarse hasta el 15 de mayo para cursos a dictar en el segundo cuatrimestre de ese año y hasta el 15 de octubre para cursos a dictarse durante el

primer cuatrimestre del año siguiente.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Se sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. Adrover.

Se recomienda, para la redacción final, subsanar en la redacción del proyecto la escritura de la palabra “aho” y reemplazar por “año”.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 21.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

Presupuesto y Cuentas

22. EX-2025-00470674- -UNC-ME#FAMAF. Gastón NAHUEL MEZA, Consejero Estudiantil, solicita aval institucional y ayuda económica para asistir a:

- Los cursos dados por la Escuela de Ciencias Informáticas (ECI) a realizarse en la ciudad de Buenos Aires dictada en la UBA en la semana del 28 de julio al 1 de agosto del corriente año.
- A las Jornadas Argentinas de Informática e Investigación Operativa (JAIIO) a realizarse en la ciudad de Buenos Aires en la semana del 4 al 7 de agosto del corriente año.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere otorgar una ayuda de hasta 125.000\$ por persona que asistió, con la presentación del certificado de asistencia al curso.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 03.

Sra. Consej. (Giménez).- Quería aclarar que habían pedido 205 mil pesos por cada estudiante y haciendo una cuenta más o menos gruesa, con la ayuda que se les daba a los de Física y Astronomía para ir los congresos, lo bajamos un poco.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- ¿Cuántos son los chicos? Dos; 125 mil pesos por persona son 250 mil pesos de reserva presupuestaria, perfecto.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. EX-2025-00142976- -UNC-ME#FAMAF. El secretario de Extensión, Dr. Miguel María PAGANO, solicita aumento del monto de las Asignaciones Estímulos para las Becas de Ayudantías de Estudiantes de la FAMAF.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Luego de ser consultado el tema con el Secretario General, esta comisión recomienda dar curso al pedido del Dr. Pagano y así asignar adicionalmente \$2.320.000 al programa de Becas de Ayudantías de Estudiantes de la FAMAF para cubrir un aumento de \$40.000 pesos por mes para 10 becarios/as por los meses agosto/diciembre; y 2 becarios/as por los meses agosto/noviembre (58 mensualidades en total). (actualmente las becas son de \$40.000 y aumentarían a \$80.000.)”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Las becas de Extensión estaban en 40 mil, las equiparé con PIOE y las llevo a 80 mil. Ya hizo la consulta correspondiente respecto a lo económico financiero.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- Y Presupuesto y Cuentas también confirma.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- Queda aprobado el punto 23.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Duplicada las becas estudiantiles de Extensión.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- Los puntos 24, 25, 26 y 27 son todos renuncias de docentes que accedieron a cargos de mayor jerarquía por concurso, entonces renuncian al cargo de menor jerarquía por concurso.

Asuntos Entrados

Renuncias

24. EX-2025-00696424- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Noemí Patricia KISBYE (Legajo 30.648) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/42) en el Grupo de Teoría de Números por haber sido designada en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/48) en el Grupo de Probabilidad y Estadística, por concurso.

25. EX-2025-00696191- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Martín Ariel DOMÍNGUEZ (Legajo 37.089) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/13) en la Sección Computación por haber sido designado en un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/40) en dicha sección, por concurso.

26. EX-2025-00697644- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Leandro CAGLIERO (Legajo 31.260) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva

(código interno 102/04) en el Grupo de Teoría de Lie por haber sido designado en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/13), por concurso.

27. EX-2025-00720671- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Ana Georgina FLESIA (Legajo 33.025) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (código interno 105/02) en el Grupo de Probabilidad y Estadística por haber sido designada en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/47), por concurso.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Tratamos en bloque del punto 24 a 27.

En consideración, con la abstención del doctor Leandro Dr. Cagliero en el punto 26.

- Puestos a consideración,

se votan y resultan aprobados por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Quedan aprobados en bloque.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

Designaciones

28. EX-2025-00533831- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora de la Sección de Computación, solicita prorrogar las designaciones interinas del personal docente que se detalla a continuación, como Profesores Ayudante A con dedicación simple, del 28 de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026, con fondos disponibles por la renuncia de la Dra. Paula ESTRELLA:

BALDONCINI, Ignacio - Legajo 60.402 - código interno 119/101

BIANCO, Julio Andrés - Legajo 80.975 - código interno 119/30

CURTO, Agustín - Legajo 54.074 - código interno 119/47

FRIAS GARAY, Álvaro - Legajo 61.201 - código interno 119/60

Nota: El cargo del Lic. Álvaro FRIAS GARAY se encuentra parcialmente financiado con fondos disponibles por la renuncia de la Dra. Paula ESTRELLA (RHCD-2025-310-E-UNC-DEC#FAMAF art. 4°).

29. EX-2024-01008254- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora de la Sección de Computación, solicita prorrogar la designación interina del Lic. Walter Daniel ALINI (Legajo 41.970), en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/25), del 28 de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026, con fondos disponibles por la renuncia de la Dra. Paula ESTRELLA.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- Y en el punto 28 tenemos cuatro nombres y en realidad hay uno más en el punto 29 que lo podemos tratar juntos también, otra persona que también estaba financiada de la misma manera. En el caso de Frías Garay, el financiamiento no era enteramente con esos fondos, pero los otros ya estaban, o sea, lo que faltaba era un

porcentaje que era financiado con Paula Estrella. Entonces, se pueden hacer las cinco prórrogas y falta un nombre más en realidad, está también Giménez Irusta, que no estaba en el temario porque –se los puedo comentar-, Personal y Sueldos hace un informe que lo descarga del sistema de sueldos y ese sistema tiene errores, ya lo he visto otras veces que saca listas incompletas a veces. En este caso pasó eso y entonces esa persona no quedó en la lista, pero lo encontramos por suerte así evitamos un problema, pero hay una sexta persona involucrada. Entonces además, podríamos agregarlo, en realidad era posiblemente un expediente distinto.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración los puntos 28 y 29 en bloque.

- Puestos a consideración,

se votan y resultan aprobados por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Quedan aprobados.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- Y agregamos a la persona esta Giménez Irusta en la resolución.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. EX-2023-134119--UNC-ME#FAMAF. Prorrogar la designación interina como Profesora Asistente con dedicación simple (Código interno 115/43) a Anahita ESLAMI RAD (Legajo 55.380) (Expediente No 2074442018, CUI: 29-13288084-3), en el Grupo de Geometría Diferencial, por el lapso 22 de agosto al 2 de diciembre de 2025.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 30.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Quería preguntar solamente si no se pudo solucionar nada respecto al tema

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, yo ya le informé todo lo que tenía que hacer para resolverlo, está con su abogado.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. EX-2025-00722000- -UNC-ME#FAMAF. El Lic. Daniel Eduardo LESCANO (legajo 29.390) solicita ser designado interinamente como Profesor Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/24) en el Grupo de Ciencia de Materiales, a partir del 6 de septiembre del corriente año y hasta que obtenga el acceso a su jubilación tramitada ante ANSES.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- Antes que nada, una aclaración, que es 5 de septiembre -no sé ahí, porque por lo menos su cargo era hasta el 4 inclusive.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Pero es una renovación.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- El tema es que se le venció el concurso, no se presentó a evaluación y todavía no concluyó con su jubilación. Respecto de la renuncia condicionada, en realidad uno de los primeros temas del temario fue eso, fue la rectificación; en el punto 04 se aprobó esa rectificación, es la segunda vez.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Es la tercera.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- Esta sería la tercera, la segunda vez que se rectifica.

Podemos pasar a comisión para tratar este tema, ¿si les parece?

- Asentimiento.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 11 y 20.

-Es la hora 11 y 26.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- Se vuelve a sesión.

En el punto 31, entonces se propone que se lo designe interinamente en el cargo solicitado desde el 5 de septiembre hasta el 30 de septiembre.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 31.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

Secretaria de Posgrado

32. EX-2023-00040105- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva propuesta para designar al Dr. Facundo RODRIGUEZ (IATE-CONICET) como Director de la carrera de posgrado Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, hasta el 31 de julio de 2029, para completar el período reglamentario de 4 (cuatro) años.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- Entonces, sería entonces desde el día de la fecha y por el periodo de cuatro años.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- Queda aprobado el punto 32.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

33. EX-2024-00877851- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva propuesta para aprobar el dictado del curso de posgrado “Introducción al mundo virtual 3D de microtomografías de rayos X”, para el Doctorado en Física, que tendrá una carga horaria de 20 horas de teoría y 20 horas de práctica, a dictarse del 03 al 07 de noviembre de 2025.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 33.

Entiendo que es un curso no estructurado; ah, doctorado en Física, perdón. No dice el número de créditos, pero posiblemente uno o dos puede tener, pero debe ser un crédito. No sé si tenemos ahí el expediente.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- Sí, claro, es un crédito. Bueno. Entonces, aprobado con un crédito.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

Secretaría Académica

34. EX-2024-00755570- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria Académica, Prof. Iris Carolina DIPIERRI, eleva propuesta de rectificatoria de la Distribución de Ayudantes Alumnos/as para el segundo cuatrimestre de 2025.

Sra. Secretaria Académica (Prof. Dipierri).- Es simplemente una modificación, porque una estudiante, Martina, estaba asignada a Experimental II, era abrir una comisión nueva que después no se abrió, entonces pidió volver al Laboratorio de Termodinámica. Y bueno, la designación en Álgebra II de Pavón Nicolás, que fue una incorporación que hicimos la última sesión.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- Queda aprobado el punto 34.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. EX-2025-00605471- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria Académica, Prof. Iris Carolina DIPIERRI, eleva modificatoria de los Programas de materias de grado para el Segundo

Cuatrimestre 2025.

Sra. Secretaria Académica (Prof. Dipierri).- Bueno, ahí hay una especialidad, que es Elementos de la Teoría de los Fenómenos Críticos que originalmente no tenía inscriptos, pero después nos dimos con que había dos aspirantes a hacer la vocacional y como es una materia de posgrado, simplemente incorporamos el programa al anexo como Especialidad de la Licenciatura en Física.

Después, hubo una situación con el programa de Microcontroladores y Sistemas Electrónicos de Instrumentación, porque esas materias se daban con carga anexa, las daba un grupo de docentes, que es Laprovitta, Peretti y Romero. Bueno, hubo una situación de salud de uno de los docentes y eran todos con carga anexa, entonces se vieron muy demorados en poder presentar el programa en tiempo y forma.

Había un programa viejo y lo que pidieron fue que lo modifiquemos y lo actualicemos. Entonces, cambiamos el programa para esa materia, que es una materia optativa de la Licenciatura en Ciencia de la Computación y especialidad de la Licenciatura en Física.

Y en el anexo de la resolución original no incorporamos el programa de Modelos Matemáticos en Finanzas Cuantitativas por una omisión, pero es el mismo que el de Matemática Financiera del profesorado de Matemática, nada más que bueno, no habíamos hecho referencia a este programa que es una optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y una especialidad de la Licenciatura en Física. Entonces son esas tres modificaciones del anexo.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 35.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

36. EX-2024-00860632- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Prof. Dayana Stefanía ÁLVAREZ, eleva la renuncia presentada por Jonathan Alexander GÓMEZ GONZÁLEZ a la beca del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas (BECAS PIOE) y solicita otorgar a la estudiante Julieta MARTÍNEZ una beca PIOE tipo C, a partir del 1º de septiembre de 2025.

Sra. Secretaria A. Estudiantiles (Álvarez).- Eso simplemente, hay un estudiante que pidió la renuncia a la beca y lo que se hace en esos casos es, si queda todavía un monto de la beca por asignar a alguien, se agarra el orden de mérito, se elige a la siguiente persona, se habla antes con las personas para ver si la quieren tomar o no, y en caso de que sí lo tome, se hace la designación, ya se habló con la siguiente persona, así que es eso.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Dr. Fridlender).- Queda aprobado el punto 36.

Y del punto 37 hasta el punto 50, ambos inclusive, son elevación de dictámenes de los comités de evaluación docente 2025.

Subsecretaría Académica

37. EX-2025-00108623- -UNC-ME#FAMAF. El Subsecretario Académico, Dr. Nicolás BAUDINO presenta a fin de tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité N° 1 y elevar a consideración del Honorable Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Sergio Andrés CEPPI (Legajo 42.947), como Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/32) en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 10 de abril 2025.

38. EX-2025-00033114- -UNC-ME#FAMAF. El Subsecretario Académico, Dr. Nicolás BAUDINO presenta a fin de tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité N° 1 y elevar a consideración del Honorable Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Sergio Alejandro CANNAS (Legajo 24.912), como Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/35) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 21 de abril de 2025.

39. EX-2025-00093036- -UNC-ME#FAMAF. El Subsecretario Académico, Dr. Nicolás BAUDINO presenta a fin de tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité N° 1 y elevar a consideración del Honorable Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Eduardo Guillermo HULETT (Legajo 22.374), como Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/32) en el Grupo de Geometría Diferencial de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 3 (tres) años a partir del 14 de junio 2025.

40. EX-2025-00093198- -UNC-ME#FAMAF. El Subsecretario Académico, Dr. Nicolás BAUDINO presenta a fin de tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité N° 1 y elevar a consideración del Honorable Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso de la Mgter. María del Valle MINA (Legajo 52.316), como Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/03) en la Sección Educación en Ciencias de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 12 de junio de 2025.

41. EX-2025-00041410- -UNC-ME#FAMAF. El Subsecretario Académico, Dr. Nicolás BAUDINO presenta a fin de tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité N° 1 y elevar a consideración del Honorable Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Lic. Pedro Ángel PURY (Legajo 24.919), como Profesor Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/22) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años

a partir del 3 de octubre de 2025.

42. EX-2024-00886033- -UNC-ME#FAMAF. El Subsecretario Académico, Dr. Nicolás BAUDINO presenta a fin de tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité N° 1 y elevar a consideración del Honorable Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Andrés Alberto BARREA (Legajo 35.868), como Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/08) en el Grupo Análisis Numérico y Computación de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 27 de febrero de 2025.

43. EX-2024-00875868- -UNC-ME#FAMAF. El Subsecretario Académico, Dr. Nicolás BAUDINO presenta a fin de tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité N° 1 y elevar a consideración del Honorable Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Diego José VAGGIONE (Legajo 27.090), como Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/38) en el Grupo de Semántica Algebraica de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 27 de febrero de 2025.

44. EX-2024-00857210- -UNC-ME#FAMAF. El Subsecretario Académico, Dr. Nicolás BAUDINO presenta a fin de tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité N° 1 y elevar a consideración del Honorable Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Héctor Luis GRAMAGLIA (Legajo 31.264), como Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/17) en el Grupo de Semántica Algebraica de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 27 de febrero de 2025.

45. EX-2025-00093904- -UNC-ME#FAMAF. El Subsecretario Académico, Dr. Nicolás BAUDINO presenta a fin de tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité N° 2 y elevar a consideración del Honorable Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Alejo Cristian CARRERAS (Legajo 37.069), como Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/29) en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1° de julio de 2025.

46. EX-2025-00120328- -UNC-ME#FAMAF. El Subsecretario Académico, Dr. Nicolás BAUDINO presenta a fin de tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité N° 2 y elevar a consideración del Honorable Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Juan Eduardo DURAN (Legajo 38.866), como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/22) en la Sección Computación de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 3 (tres) años a partir del 19 de octubre de 2025.

47. EX-2025-00033675- -UNC-ME#FAMAF. El Subsecretario Académico, Dr. Nicolás

BAUDINO presenta a fin de tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité N° 2 y elevar a consideración del Honorable Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Marcos Enrique GAUDIANO (Legajo 40.125), como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/22) en el Grupo Análisis Numérico y Computación de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1° de julio de 2025.

48. EX-2024-00886611- -UNC-ME#FAMAF. El Subsecretario Académico, Dr. Nicolás BAUDINO presenta a fin de tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité N° 2 y elevar a consideración del Honorable Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Matías Daniel MOLINA (Legajo 45.849), como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/04) en la Sección Computación de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1° de marzo de 2025.

49. EX-2024-00897173- -UNC-ME#FAMAF. El Subsecretario Académico, Dr. Nicolás BAUDINO presenta a fin de tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité N° 2 y elevar a consideración del Honorable Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Lic. Marco Augusto ROCCHIETTI (Legajo 47.397), como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/01) en la Sección Computación de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1° de marzo de 2025.

50. EX-2024-00891314- -UNC-ME#FAMAF. El Subsecretario Académico, Dr. Nicolás BAUDINO presenta a fin de tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité N° 2 y elevar a consideración del Honorable Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Guillermo Víctor GOLDES (Legajo 28.542), como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/72) en el Área de la Licenciatura en Astronomía de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 3 de febrero 2025.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración del punto 37 al punto 50, en bloque, con la abstención de Ceppi en el punto 37.

- Puestos a consideración,

se votan y resultan aprobados por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado por unanimidad.

Sra. Consej. (Castellano N.).- ¿Lescano está en la distribución docente?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, está dando un curso en la UTN.

Corresponde el tratamiento del punto 50 bis.

50. bis

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Corresponde considerar el punto 50 bis, licencia solicitada por el doctor Bustos, profesor de la sección Computación. Pido pasar a comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Se pasa a comisión.

-*Es la hora 11 y 32.*

-*Es la hora 11 y 40.*

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Se vuelve a sesión.

Habiendo tratado en comisión el punto 50 bis, la licencia de Bustos, expediente 2025-702078, se otorga licencia por el plazo del 1° de septiembre del 2025 al 30 de noviembre del 2025, en función del artículo 49, apartado 2, inciso b) del Convenio Colectivo de Trabajo.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

-*Es la hora 11 y 40.*
